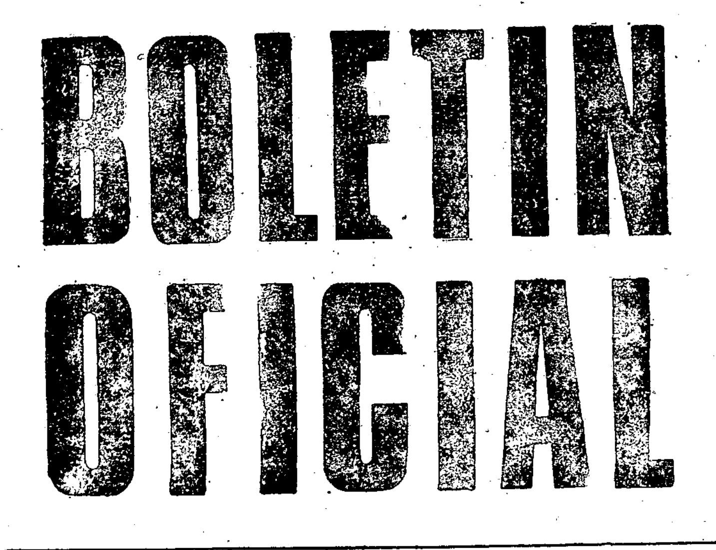
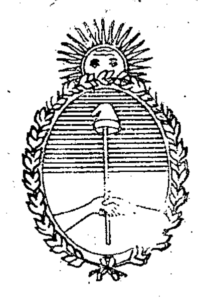
19790627





2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 27 de junio de 1979

NUMERO
24.194
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Martens

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|4|77, esc. del 27|7 y 29|11|77. Escr. Alberto I. Paz. Resolución I.G.P.J. 1.937 del 9|4|79. — "Martens S.A. Compañía Financiera" modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Bajo la denominación de "MARTENS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA" continúa funcionando la sociedad anónima constituida originariamente con el nombre de "Tatané S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria", modificada posteriormente por la de "Martens Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" habiendo inscripto su actual denominación en el comienzo indicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 371, Fº 80, Tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas, con fecha 1º|4|75. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 311|315 y podrá establecer sucursales, agencias y corresponsalías o representaciones dentro o fuera de esta República, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades financieras. El término de duración de la sociedad será hasta el 31|12|2042. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera, en los términos de la ley de entidades financieras efectuando todos los actos permitidos por la referida norma legal y complementarias, o que se dicten en el futuro, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo. — b) Emitir letras y pagarés. — c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. — d) Otorgar anticipos sobre provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. — e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros. — f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. — g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros cargos fiduciarios. — j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y|o extranjera. — k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Artículo 3º: El capital social es de $ 300.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada resolución que aumente el capital, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal nacional que prevee la ley de sellos vigente. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas no endosables y ordinarias o preferidas, estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a 1 voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrá tenerlo y ejercerlo en los casos contemplados por el art. 217 de la ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad en las condiciones establecidas por los arts. 220 y 221 de la misma norma legal. — Artículo 5º: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Darán como garantía de sus funciones la suma de $ 100 en efectivo cada una. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general de accionistas y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y uno o más vicepresidentes, estos últimos reemplazarán al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 7º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora, compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, nombrados por asamblea con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegibles. Su remuneración será fijada por asamblea, con imputación a gastos generales. La comisión fiscalizadora electa por asamblea; deberá reunirse dentro de las 48 horas hábiles a fin de designar un presidente, un vicepresidente y un vocal comunicando lo resuelto al directorio. — Tendrá las atribuciones y deberes que fija el art. 294 de la ley 19.550. Será citada a reunión ordinaria por lo menos una vez cada 3 meses y a reunión extraordinaria toda vez que sea requerida por uno de sus miembros o por el directorio. Se labrarán actas de sus reuniones, las que se considerarán válidamente constituidas con la presencia de 2 de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. El presidente de la comisión fiscalizadora, tendrá las siguientes facultades: a) Citar a reunión ordinaria o extraordinaria de la comisión — b) Suscribir las acciones y títulos nominativos emitidos por la sociedad y los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, inventarios generales y demás informes contables y observaciones aprobadas por la comisión fiscalizadora. — c) Designar a uno o más miembros para realizar las funciones previstas por el art. 294 de la ley 19.550, con excepción de las dispuestas en los inc. 5º y 10 que deben ser asumidas por la comisión reunida con quórum suficiente. Sin perjuicio de la distribución de funciones cada integrante de la comisión tiene las más amplias facultades para intervenir en aquellas que no le hayan sido encomendadas especialmente, bastando comunicar tal decisión al presidente de la comisión. Las vacantes que se produzcan en la comisión fiscalizadora serán cubiertas por los suplentes en el orden de su elección. El presidente de la comisión fiscalizadora dispondrá la incorporación del suplente que corresponda, comunicándolo de inmediato al directorio. — Artículo 9º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, el inventario, balance general y la cuenta de pérdidas y ganan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|6|79 (16 págs.)

cias, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: a) El porcentaje que establezca el Banco Central para constituir la reserva legal. — b) El porcentaje de utilidades que la asamblea fije como remuneración del directorio, que éste distribuirá entre sus miembros como lo juzgue conveniente y el correspondiente a la comisión fiscalizadora sin perjuicio de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550. — c) Al pago del dividendo de las acciones preferidas en primer orden el dividendo acumulativo, si lo hubiere, en segundo dividendo fijo del ejercicio y en tercero a la participación adicional que pudiere corresponder según las condiciones pactadas en el acto de su emisión. — d) A constituir las previsiones que se dispongan para atender las operaciones pendientes, o a la constitución de reservas extraordinarias o especiales de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de la ley 19.550 y cuando así lo resuelva la asamblea general de accionistas. — e) A pagar el dividendo de las acciones ordinarias. — f) A cuenta nueva, pudiendo la asamblea pasar íntegramente el saldo sin abonar dividendos a las acciones ordinarias. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la asamblea de accionistas y prescribirán a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 166.000 — Nº 47.531

Construcciones Taddia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Guido Taddia, nacido el 7|2|45, casado, argentino, industrial constructor, domiciliado en la calle Lavalle 546 de la localidad de Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.516.229. — Ana María Ianniello de Taddia, nacida el 18|1|53, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle 546 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.454.759. — Guido Taddia, nacido el 30|5|14, casado, italiano, industrial constructor, domiciliado en Esteban Bonorino 1159, de Capital Federal, C. I. 1.834.762. — Delia Haydée Taddia, nacida el 15|2|47, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Esteban Bonorino 1159 de Capital Federal, Libreta Cívica 5.497.846. — Antonio Leonardo Taddia, nacido el 2|9|50, casado, argentino, industrial constructor, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1035, 6º piso, departamento "A" de Capital Federal, L.E. 8.474.022. — Berta Rajtman de Taddia, nacida el 12|11|50, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1035, 6º piso, "A" de Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 6.283.084. — María Carmen Ianniello de Mazzolo, nacida el 4|5|40, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Zuviría 2317 de Capital Federal, C.I. 7.222.974. — Edda Filomena Ianniello, nacida el 6|9|29, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Richieri 57, 6º piso, "H" de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Instrumento de constitución: 25|9|78 y 26|4|79. — 3º) Denominación: CONSTRUCCIONES TADDIA S.A. — 4º) Domicilio: Esteban Bonorino 1171, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Urbanización; loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años — 7º) Capital social: El capital social es de tres millones de pesos representado por treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una en dinero en efectivo. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, siempre que el número mínimo no sea menor de tres y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Horacio Guido Taddia; vicepresidente: Antonio Leonardo Taddia; directores: Guido Taddia, Ana María Ianniello de Taddia, Delia Taddia, Berta Rajtman de Taddia, María del Carmen Ianniello de Mazzolo y Edda Filomena Ianniello. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo; síndico titular: León Faerman; síndico suplente: Eduardo Francisco Propato. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, o a dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.000 — Nº 47.430

Lisardo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura Nº 283, 17|7|1978; 38, 21|5|1979: Accionistas: Saúl Blasides Nieto, paraguayo, nacido el 15|3|1927, divorciado, Cédula de Identidad 3.973.177, publicitario, Lidia Josefina Zanfraceschi, argentina, nacida el 22|6|1935, soltera, profesora de música, Libreta Cívica 1.052.913, domiciliados en Concordia 4020, piso 1º, A, Capital se constituye "LISARO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Concordia 4020, piso 1º, A, Capital Federal; Plazo es de 99 años a contar del día en que se a inscripto en el Registro Público de Comercio; I) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; II) Operaciones Forestales: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y|o administración por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de establecimientos forestales, campos, tierras y|o bosques, así como adquirir, vender o de cualquier forma enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes y subproductos relacionados con la explotación forestal. — Explotar, montes, forestar y reforestar, tierras propias, arrendadas u obtenidas en concesión de terceros, o de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los productos y subproductos obtenidos por extracción y transformación de la producción forestal; Capital $ 5.000.000, Administración 2 a 10 miembros mandato por dos años; Representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúa en forma indistinta; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Lidia Josefina Zanfranceschi; Vicepresidente: Saúl Blasides Nieto; Síndico Titular: Roberto Juan Yacovino; Síndico Suplente: Roberto Leibovicius, éstos por un año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.060

Sociedad Anónima Copaen

COMERCIAL e INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|12|1978, pasada ante el escribano Jorge Alberto Glikin, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de SOCIEDAD ANONIMA COPAEN COMERCIAL e INDUSTRIAL, realizada el 1º|12|1978, por la cual se modificó el art. cuarto de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) representado por sesenta millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal de un peso ($ 1) cada una de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Por resolución de la Asamblea y de acuerdo con el artículo 188 de la ley 19.550, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de capital se publicará por el término y en la forma de ley, se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio haciéndolo saber oportunamente a la Inspección General de Personas Jurídicas. S|r.: Registro - acuerdo - haciéndolo. Valen.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 47.472

Forja Quintana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|8|78, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.671 del Registro 231 a su cargo y su aclaratoria del 4|5|79, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, A. R. Blanco, al folio 199, del Registro 676 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad FORJA QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 31|3|78 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 0770 del 6|2|79, se resolvió reformar los artículos cuarto; undécimo; decimoquinto y decimosexto, los que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.610.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción representado por 361.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador(s) designado(s) por la Asamblea, bajo la vigilancia de la sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El resto de las cláusulas quedan vigentes.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 47.588

Tex Mon

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 45, 18 enero de 1979. — Asamblea: 29|12|1978. — Sociedad: TEX MON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA. — Aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art. 4º: Capital $ 30.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 47.491

Sortil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 66, 31 de julio 1978, Escribana Raquel Dolinsky de Kwaterka; Asamblea del 26 de julio de 1978; Aumento de capital y reforma de Estatuto: Sociedad "Sortil S. A.", reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina "SORTIL S. A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Art. 4º) Capital pesos 129.000.000 representado por 12.900.000 acciones de pesos 10 cada una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Art. 8º) Administración: mínimo 3 y máximo 10, con mandato por tres años; Art. 12) Forma de citar a las Asambleas; el aumento de capital se compone de 12.850.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 47.375

Molino Harinero Carhué

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: del 5|11|1976 con nota marginal del 9|10|1978 y sus complementarias de fechas 3|10|1977 y 22|5|1978, todas pasadas en el Registro Notarial Nº 6 del Partido de San Fernando, Prov. Bs. As., con la inserción del texto del acta de la Asamblea General unánime Nº 8 del 1º|10|1976, en la que se aumentó el capital social en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, y se adecuó el Es-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

tatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: MOLINO HARINERO CARHUE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Maipú 859, 5º piso, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de harinas, otros productos y subproductos obtenidos a partir de la elaboración de cereales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos o bienes relacionados con el objeto industrial o de origen o destino agrícola ganadero; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales; d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, y e) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Esta sociedad no podrá en ningún caso realizar las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones al portador, de $ 10 cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado en acciones de las siguientes características: 570.000 ordinarias, clase A, de 5 votos por acción, y 30.000 ordinarias, clase B, de un voto por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 074 del 4|1|1979.

Buenos Aires, junio 11 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 47.366

Unidevi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 21|3|79, protocolizada por escritura del 23|3|79 por escribano Eduardo G. [illegible] (h.) al folio 491 del Registro [illegible] Avellaneda de su adscripción. [illegible] aumentó el capital social de "UNID[illegible] SOCIEDAD ANONIMA" de $ [illegible] a $ 210.000.000. estando compuesto el aumento de 2.000 acciones preferidas de v|n. $ 100.000 c|u. nominativas. — Asimismo modificó el Art. 4º de los Estatutos, el que quedó de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos diez millones de pesos, representado por 2.100 acciones de $ 100.000 cada una. — El capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — En dicho supuesto la Asamblea deberá fijar las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de resolver la época de la emisión, forma y condiciones de pago". — E|Líneas: Nominativas. — Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 47.572

San Manuel Viejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Lafuente, argentino, casado, de 66 años, agropecuario, Cédula de Identidad Nº 798.036, domiciliado en Rivadavia Nº 575, General Villegas, provincia de Buenos Aires; Manuel Luis Lafuente, argentino, divorciado, 39 años de edad, agropecuario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.563.052, domiciliado en Rivadavia Nº 575, General Villegas, provincia de Buenos Aires; Fernando Diego Lafuente, argentino, casado, de 31 años, agropecuario, Libreta de Enrolamiento 8.270.240, domiciliado en General Velazco Nº 785, Esquina, provincia de Corrientes; Dora Inés Lafuente de Realini, argentina, casada, de 36 años, agropecuaria, Libreta Cívica 4.475.655, domiciliada en Estancias San Miguel, Cuartel V, General Villegas. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de enero de 1979. — 3º) Razón Social o Denominación: "SAN MANUEL VIEJO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Av. Libertador 976, departamento 10 B, Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo - Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representados por 10.000.000 acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto. — 8º) Composición Organos de Administración y Síndico, Término, Duración: Directorio de 3 a 12 miembros. — Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Manuel Lafuente, Vicepresidente: Manuel Luis Lafuente; Vocales a: Fernando Diego Lafuente y Dora Inés Lafuente de Realini. — Síndico Titular: Ernesto Mario Furlone y Síndico Suplente: Silvia Adelaida Loyber. — Los Directores duran un año en sus funciones en tanto que la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "C.I. Nº 798.036" "General" "Lafuente". — Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 47.590

Rithner, Porteous y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RITHNER, PORTEOUS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que la Asamblea celebrada el 27|9|78, protocolizada el 6 de octubre de 1978, resolvió el aumento del capital a pesos 140.000.000 y la emisión de 700.000 acciones y la modificación del Art. 4º: Capital es de $ 140.000.000 representado por 1.400.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 100 v|n. c|u. — Sociedad en que se opera la reforma: "Rithner, Porteous y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.586

Mirage Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor José Bomrad, argentino, comerciante, soltero, de 42 años de edad, D.N.I Nº 5.602.337, domiciliado en Cullen 5091, piso 11º, dpto. D, de esta ciudad; don Abel Roberto Bomrad, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María Hayde Costantini, L. E. Nº 4.597.053, domiciliado en José Hernández 236 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad; don Sebastián Nicolosi, italiano, comerciante, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Barbará Caballaro, C. I. Pol. Fed. Nº 1.582.319 y domiciliado en Av. Triunvirato 3793, de esta ciudad; y don Antonio Nicolosi, argentino, comerciante, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Victoria Ana Loiero, C. I. de la Pol. Fed. número 5.431.172 y domiciliado en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 3411, de esta ciudad. — Fecha de constitución: once de julio de 1978. — Razón social: "MIRAGE AUTOMOTORES" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Republiquetas Nº 5370, Capital Federal. — Objeto social: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de automotores, y toda clase de respuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz, importación y exportación. — Industrial por la fabricación, industrialización, y producción de productos metalúrgicos. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda calse de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Artículo cuarto: el capital social es ciento veinte millones de pesos, representado por un millón doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Artículo quinto: las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración: Artículo octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Artículo décimo primero: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrado por la Asamblea que deberá elegir también igual número de suplentes y por el mismo término que los titulares. — Durarán en sus funciones un año y serán reelegibles. — Organización de la representación social: Artículo décimo: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: Artículo décimo quinto: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año,

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.000 — Nº 41.571

Conduplast

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|6|78, Esc. del 28|8|1978. — Escr. Francisco Ceravolo. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.257, del 1º|3|79. — "Conduplast Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", modificó sus Estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Dean Funes 942. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de conductores y cables eléctricos especialmente bajo plástico y otros materiales sintéticos, fabricación de maquinarias y equipos para la elaboración de cables plásticos; industrialización de cobre y otros metales no ferrosos, fabricación y|o industrialización de elementos anexos o afines a la industria eléctrica y|o electrónica. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de conductores y cables eléctricos, especialmente bajo plástico y otros materiales sintéticos, maquinarias y equipos para la elaboración de cables plásticos, cobre y otros materiales no ferrosos y elementos anexos o afines a la industria eléctrica y|o electrónica. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: aportes e inversiones de capitales, constitución y|o transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con garantías personal, real o de cualquier otra especie, estableciéndose expresamente que la sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran aporte público. — e) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 53.000.000 representados por 53.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente al carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El Ejercicio Social cierra el último día del mes de febrero de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Fecha de Escritura Nº 77, del 28|8|1978.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000 — Nº 47.418

Inmobiliaria La Tota

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MATILDE Amanda Lanús de Gowland, argentina, 19 años, casada, empresaria, D.N.I. Nº 14.014.765 Cánning 2900, Capital; María Julia Lartirigoyen, argentina, 23 años, casada, empresaria, D.N.I. Nº 12.046.111, Libertad 1276, Cap. — 2) 2 de abril de 1979. — 3) INMOBILIARIA LA TOTA S. A. — 4) Libertad 1276, 2º piso, Capital. — 5) Adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes muebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 120.000 pesos. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por un año. — Presidente: Matilde Amanda Lanús de Gowland. — Vicepresidente: María Julia Lartirigoyen de Gowland, con mandato por un año. — Síndico titular: Ernesto José Tissone. — Síndico suplente: Hernán Cibils Robirosa, por un año. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: "por un año", vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 47.509

Iskofema Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Ernesto Israel, argentino, nacido el 5 de abril de 1948, industrial, casado en primeras nupcias con Analía Gisela Schijman, con L. E. número 5.090.500, domiciliado en Teodoro García Nº 1939, piso 11, Depto. "A", de Capital Federal; Jorge Arnaldo Kosac, argentino, nacido el 10 de mayo de 1950, contador público, casado en primeras nupcias con Liliana Israel, con L. E. número 8.573.003, domiciliado en Lavalle Nº 421, piso 6º, de Capital Federal; don Guillermo Feldberg, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, contador público, casado en primeras nupcias con Adriana Nora Limonoff, con L. E. Nº 8.586.917, domiciliado en la calle 3 de febrero número 1270, piso 2º, Depto. "A", de Capital Federal y Rubén Enrique Sánchez, argentino, nacido el 26 de abril de 1944, empresario, casado en primeras nupcias con Ana María Ramírez, con L. E. número 7.744.667, domiciliado en Colón Nº 5'5, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 12 de marzo de 1979 y Resolución Nº 2.454 del 24|5|79. — 3º) Denominación Social: "ISKOFEMA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Mediante el proyecto, el desarrollo tecnológico y la fabricación de aparatos y equipos de telefonía y radiotelefonía, de sus componentes y accesorios; de piezas y repuestos para equipos de computación y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto. — Mediante la instalación y mantenimiento de equipos de telefonía, radiotelefonía y computación. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos, por terceros; de equipos de computación; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación e instalación. — Mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente de las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. — c) Servicios: Mediante la organización, programación y|o prestación de servicios de computación, con equipos propios y|o de terceros y la ejecución de proyectos y la prestación del asesoramiento técnico para la instalación, mantenimiento y explotación de equipos y servicios de computación, telefonía y radiotelefonía. — Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales y técnicos debidamente habilitados. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Jorge Arnaldo Kosac; Vicepresidente a: Rubén Enrique Sánchez. Director a: Mario Ernesto Israel. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Guillermo Feldberg; Síndico Suplente a: Víctor José Capelino, con mandatos por 1 año en ambos casos. 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores; estos últimos deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una. — Enm.: "13", Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 74.000 — Nº 47.428

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 100.000.–

Boletín Completo .... $ 300.000.–

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

Ernesto Stein

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas General Extraordinaria del 14|9|1977 y 9|11|1978, protocolizadas por escritura del 11|1|1979, por ante el escribano Eduardo G. Gowland (h) al folio 55 del Reg. 97 de Avellaneda de su adscripción se aumentó el capital social de "Ernesto Stein Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" de $ 300.000.— a $ 20.000.000.— mediante la emisión de 19.700.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos. Asimismo se constituyó el nuevo domicilio social en la calle 25 de Mayo Nº 267, 3er. piso de la Capital Federal y se modificaron y adecuaron los Estatutos a la Ley Nº 19.550 los que quedaron de la siguiente manera. — Denominación: ERNESTO STEIN SOCIEDAD ANONIMA antes Ernesto Stein Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Domicilio social: 25 de Mayo 267, 3º, Capital. — Objeto: Comerciales: Importación y exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas, materias primas y mercaderías relacionadas con la industria de la alimentación. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Industriales Fabricación de productos, subproductos y artículos relacionados con la industria de la alimentación. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, forestales, granjas, criaderos, y cultivos. — Plazo de duración: 99 años desde el 7 de mayo de 1964. — Capital social: pesos 20.000.000.-, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— v|n. cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.570

Bangkok

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Simón Koner, argentino, nacido el 12 de enero de 1930, comerciante, con C. I. Nº 3.041.913, de la Policía Federal y Renée Dora Sulam de Koner, argentina, nacida el 11 de octubre de 1936, comerciante, con C. I. número 3.584.603, de Policía Federal y Sergio Gustavo Koner, argentino, nacido el 4 de octubre de 1957, comerciante, soltero, con C. I. Nº 7.356.291, de Policía Federal, todos domiciliados en la calle 3 de febrero número 1950, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 19 de abril de 1979 y Resolución 2.635 del 24|5|79. — 3º) Denominación Social: "BANGKOK SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Industriales: Mediante la producción de hilados, telas y tejidos; la confección de prendas y artículos textiles y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto; y b) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios para su producción. — Mediante el ejercicio de las actividades de importador o exportador y subsidiariamente de las de representante, comisionista, consignatario y|o mandatario. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000.000, de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Simón Koner. — Vicepresidente a: Renée Dora Sulam de Koner. — Director a: Sergio Gustavo Koner, con mandato por dos años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Jorge Arnaldo Kosac. — Síndico Suplente a: Víctor José Capellino, con mandato por 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores; estos últimos deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Características de las Acciones que se emiten: Que el capital se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. Enm.: "1979", Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 44.000 — Nº 47.429

Michelotti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de abril de 1979 en la Secretaría a mi cargo se presenta la sociedad constituida en la provincia de Mendoza, MICHELOTTI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta bajo el Nº 1 Legajo 151 en el Registro Público de Modificaciones y Disoluciones de Sociedades Anónimas de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, habiéndose inscripto su escritura de adecuación de estatutos en el mismo Registro en fecha 10 de diciembre de 1975; solicitando la inscripción de una sucursal que ha resuelto abrir en esta Capital Federal, con domicilio en la calle Malabia 2370, resolución que tomó la sociedad por Acta de Directorio Nº 145 del 30 de noviembre de 1978 pasada a escritura Nº 270 del 13 de diciembre de 1978, habiéndosele asignado a la sucursal un capital de quinientos mil pesos ($ 500.000). La sociedad tiene un plazo de vigencia de 99 años a contar de su inscripción en el R. Público de Comercio. El objeto de la misma es: La fabricación de maquinarias industriales en general, procediéndose a su venta directamente, por intermediarios o en la mejor forma que lo considere conveniente. La venta y representación de materiales para industrias, manufacturados o no. — Operaciones financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales propios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones regidas por la ley 18.061. — Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de tierras. La Sucursal Buenos Aires estará a cargo del vicepresidente del directorio de la sociedad, Sr. Carlos Alberto Michelotti. — El capital de la casa matriz es de $ 600.000. — S|testado: su inscripción en el R. Público de Comercio. Vale. — Testado: Buenos Aires, junio de 1979. No Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 47.554

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Productora Agropecuaria

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Narciso Emilio José León Ocampo, argentino, nacido el 25|2|1908, abogado, L. E. Nº 200.249, casado; Narciso Carlos María Ocampo, casado, argentino, médico, nacido el 23|2|1933, L. E. Nº 4.101.767; Juan María Ocampo, argentino, abogado, nacido el 6|12|1937, L. E. Nº 4.253.930, divorciado; María Alvear de Ocampo, argentina, ama de casa, nacida el 17|3|1913, L. C. Nº 1.643.028, casada; María del Socorro Ana Ocampo de Bullrich, argentina, L. C. Nº 5.413.505, nacida el 21|7|1946, casada, ama de casa; Esteban José Bullrich, argentino, casado, nacido el 30|4|1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.231, ganadero, todos domiciliados en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 4º, de Capital Federal. — Nombre: "PRODUCTORA AGROPECUARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, piso 4º, de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial: El acopiamiento de cualquier tipo de cereales y frutos, su compraventa, importación y exportación, en todas sus formas, compraventa de semillas, agroquímicos y productos veterinarios. — Industrial: Industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, fruticolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos y derivados y en general cualquier tipo de establecimientos agropecuarios mediante la formalización de contratos de compraventa de hacienda, cereales o demás productos y frutos y|o industriales y|o comercializando de cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades. — Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeras, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos, hacer y recibir depósitos, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley Nº 19.550. — Capital: Cinco millones de pesos que corresponden: tres mil pesos al capital comanditado y cuatro millones novecientos noventa y siete mil pesos al capital comanditario. — El capital comanditario se encuentra dividido en 499.700 acciones al portador de diez pesos cada una y con derecho a un voto cada una. — Las acciones que se emitirán en el futuro en caso de aumento de capital, serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la asamblea que dispongan los aumentos y|o emisiones, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, pudiendo representar en un solo título o certificado más de una acción. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Por un directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. — Su gestión durará 10 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente o de Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año — Fecha de Constitución: 15|9|78 y 9|5|79. — Directorio: Presidente: Narciso Emilio José León Ocampo. — Vicepresidente: Narciso Carlos María Ocampo. — Director Titular: Juan María Ocampo. — Síndico Titular: Luis Andrés Gamba. — Síndico Suplente: Héctor Hugo Vaudagna.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.357

El Palomar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 192, 8 mayo de 1979, escribana Norma Edith Fink, por la cual Nélida Esther Alfieri de Repossi en calidad de socia comanditada, Esteban Arturo Repossi como único socio comanditario, confirmaron en los términos del art. 1.061 y concordantes del Código Civil el contrato de "EL PALOMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituido por escritura del 15 de junio de 1965, ante el escribano Hilen Rubinson de Capital Federal, e inscripta Nº 767, Lº 238 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. Suscribe la escritura el señor Mario Saad que en el acto de constitución ofició de gestor de terceras personas. — Corregido: escritura. Vale.

Buenos Aires, Junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 47.348

Genzano y Cía.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 23|3|1977, 31|5|1977, 11|10|1977: Asamblea 23|3|1977: aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. — "GENZANO Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Saraza 1761 y 1769, Capital Federal; su plazo es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio 22|12|1960; objeto: Tiene por objeto la fabricación de margarinas, grasas comestibles y de materias primas y sus derivados y|o subproductos; capital $ 1.400.000; que corresponde $ 1.000.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador, y $ 400.000 al capital comanditado que es aportado en partes iguales por los socios: Enrique Francisco Pablo Gazano, casado, argentino, nacido el 2|4|1903, industrial, L.E. 66.424, Doblas 82, Capital; y Lidia Nélida Calcagno de Batrace, casada, argentina, nacida el 1º|4|1923, comerciante, L.C. 395.381, Gaona 1130, piso 10 A, Capital: Administración: un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por el plazo social; la representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o por uno cualquiera de sus miembros que actúa indistintamente; fiscalización: un síndico titular, un suplente por el término de 3 años; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; el objeto se modifica por escritura 31|5|1977 de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de margarinas y grasas comestibles; de los subproductos y derivados de las grasas vacunas.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 47.354

Chivato

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de agosto de 1978 número noventa y nueve pasada al Registro Nº 562 de la Capital Federal, el Sr. Oscar Neri Santos, vende cede y transfiere todos los derechos y acciones que en la sociedad CHIVATO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES tenía y había, a favor de Máximo Carlos Santos, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, L.E. número 4.252.209, domiciliado en la calle Lavalle 422, 8º piso, Capital Federal. — Se modifica el artículo cuarto del contrato social: El capital social es de doscientos mil pesos, que corresponden: ciento noventa mil pesos al capital comanditario, dividido en mil novecientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de cien pesos por cada acción y diez mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario pertenece al Sr. Luir Armando Santos y el Capital comanditado pertenece al Sr. Máximo Carlos Santos. — E|L.: Chivato, Sociedad en Comanidta por Acciones. — Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 47.376

Edificadora Belgrano

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 8|6|78, esc. del 19|6|78, escr. Francisco Ceravolo. — Resolución I.G.P.J. Nº 36 del 6|2|79. — "Edificadora Belgrano, Sociedad en Comandita por Acciones", modificó su art. 1º que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: hasta el 13 de agosto de 1988, continuará funcionando una sociedad en comandita por acciones, con la denominación de "EDIFICADORA BELGRANO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la Capital Federal y sede social actual en la calle Juramento 2611. — Son sus socios comanditados los señores Bruno Tondello, Angel Tondello y Silvano Tondello y revisten el carácter de socios comanditarios las tres personas precedentemente mencionadas y además con el carácter de comanditario puro y exclusivo el señor Jorge Tondello.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 47.417

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Thames Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Massa, italiano, de 40 años, casado, empresario, C. I. Nro. 4.284.376, San Lorenzo 480, San Martín; Francisco Massa, italiano, de 36 años, casado, empresario, C. I. 5.767.464 San Juan 4163, 1º "B", Cap.; Rodolfo Luis Balanián, argentino, de 38 años, casado,

arquitecto, C. I. 4.457.708, Garay 3447, Dpto. 3, Cap.; Daniel Carlos Vigna, argentino, de 32 años, casado, arquitecto, C. I. 5.715.765, San Nicolás 4068. Cap. — Fecha constitución: 3-1-79. — Denominación: THAMES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 5694, piso 8º, oficina 40, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, proyectos, dirección, asesoramiento y ejecución de obras civiles, urbanísticas y/o industriales. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo: 1 año, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas de la siguiente manera: Alfonso Massa, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000; Francisco Massa, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000; Rodolfo Luis Balanián, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, y Daniel Carlos Vigna, 10.000 cuotas, o sea $ 1.000.000, integrado totalmente en dinero efectivo por los socios. — Administración: A cargo de los 4 socios como gerentes, con uso de la firma conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, en la siguiente forma: Alfonso Massa y Rodolfo Luis Balanián o Daniel Carlos Vigna, Francisco Massa y Rodolfo Luis Balanián o Daniel Carlos Vigna, Rodolfo Luis Balanián y Alfonso Massa o Francisco Massa y Daniel Carlos Vigna y Alfonso Massa o Francisco Massa. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.135.

Viviendas El Parque

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Analía Pena, argentina, casada, comerciante, nacida 4-5-56, D. N. I. 12.445.350, calle 813 entre 896 y 897, San Francisco Solano; Néstor Alfredo González, argentino, casado, comerciante, nacido 6-12-53, D. N. I. 10.807.500, Misiones 208, Don Bosco, y César Omar Pensa, argentino, casado, comerciante, nacido 1º-2-52, D. N. I. 10.358.970, calle 813, entre 896 y 897 de San Francisco Solano. — Fecha constitución: 3-4-79. — Denominación: VIVIENDAS EL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 1183, 7º, Of. 24, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción y venta de viviendas prefabricadas. — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado en dinero efectivo, en la siguiente forma: Silvia Analía Pensa, 340 cuotas; Néstor Alfredo González, 330 cuotas, y César Omar Pensa, 330 cuotas. — Administración: por Néstor Alfredo González y César Omar Pensa, en forma conjunta, como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 47.137.

Ingrassia y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Ingrassia, italiano, comerciante, C. I. 2.184.915, soltero, nacido 15-10-15, Méjico 3511, Cap.; Francisco Prestifilippi, italiano, C. I. 5.339.292, comerciante, casado, nacido 3-1-29: Marcelo T. de Alvear 304 San Martín; Serafín Reboiras, español, C. I. 5.521.960, comerciante, soltero, nacido 17-3-41, Capdevila 3484, Cap.; Manuel Reboiras, español, comerciante, C. I. 5.464.921, soltero, nacido 24-2-43 Capdevila 3484, Cap.; Nicolás Prestifilippi, italiano, comerciante, C. I. 6.147.857, casado, nacido 22-7-42; Marcelo T. de Alvear 303, San Martín; Amelia Vicenta Manuzza, argentina, viuda, L. C. 0.180.442, comerciante, nacida 17-4-13, Méjico 3511, Cap. — Fecha constitución: 30-6-77. — Denominación: INGRASSIA Y CIA. S. R. L. — Domicilio: Muñiz 854, Capital. — Objeto: La explotación de una fábrica de helados. — Plazo: 10 años, a partir del 31-3-77. — Capital: $ 1.800.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 100 cada una. — Dirección y Administración: Por todos los socios como gerentes, actuando siempre en forma conjunta dos cualesquiera d ellos. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 47.138.

Konsor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 10 de abril de 1979, el señor Francisco Hernández cede, vende y transfiere el total de las 250 cuotas de su propiedad en Konsor S.R.L. a sus socios, señores Félix Ismael Goldsmit, 84 cuotas, y a José y Salvador Leo 83 cuotas a cada uno con efecto al 31|12|78, únicamente entre las partes, en la suma de $ 13.000.000, que los cesionarios le abonan en efectivo y en la respectiva proporción de compra. En consecuencia, se modifican y se reforman las cláusulas primera, cuarta, quinta y séptima del contrato social originario inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|3|1976 bajo el Nº 231 al folio 423 del Libro de S.R.L., que quedan redactadas como subsigue: Primera: Uno. Uno.: Queda constituida en la ciudad de Buenos Aires una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de KONSOR S.R.L.. — Uno. Dos: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Fíjase la actual sede social en Monroe cinco mil cuatrocientos dieciséis, Buenos Aires, la que podrá variarse por decisión social de la mitad más uno de los votos sociales, fijándose el nuevo en radio de la ciudad de Buenos Aires. - Uno. Tres: Por decisión adoptada por la mayoría indicada en uno. dos, la sociedad podrá designar agentes o representantes en cualquier parte del país, requiriéndose unanimidad de votos a fin de establecer sucursales, con o sin asignación de capital. — Cuarta: Cuatro. Uno: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos y queda dividido en mil cuotas sociales valor cien pesos cada una. - Cuatro. Dos: Corresponden al señor Félix Ismael Goldsmit trescientas treinta y cuatro cuotas, y a cada uno de los señores José Leo y Salvador Leo otras trescientas treinta y tres. Todas las cuotas sociales se hallan a la fecha totalmente suscriptas e integradas. — Quinta: Cinco. Uno: Rige el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley 19.550 en orden a la cesión de cuotas a terceros no socios. - Cinco. Dos: En el caso de cesión de cuotas entre socios, el cedente deberá, previamente, dar derecho de opción a todos los demás socios en idénticas condiciones de precio y pago, teniendo éstos facultad para adquirirlas en proporción a sus tenencias, con derecho a acrecer, la que deberán ejercitar todos los interesados dentro del mes de conocer en modo cierto de la oferta de venta. — Séptima: Siete. Uno: Todos y cada uno de los señores Félix Ismael Goldsmit, José Leo y Salvador Leo tienen condición de gerentes, con las facultades y deberes inherentes al cargo. Su respectiva designación como gerente es condición expresa de la constitución de la sociedad, por lo que ninguno de ellos podrá ser removido de su cargo sin invocación de justa causa, aceptación por el mismo de la remoción o sentencia judicial que la resuelva. Los socios disconformes con la remoción tendrán derecho a receso, que sólo podrá ejercitarse una vez concretada y hecha saber a los socios la remoción del gerente de que se trate, corriendo desde que tal conocimiento existe el plazo legal para el ejercicio del receso. - Siete. Dos: Se pacta el uso de la firma social a los efectos de todo acto jurídico que importe asunción de obligaciones de la sociedad para con terceros, a cuyos efectos podrán suscribir válidamente dichos documentos dos cualquiera de los gerentes, quedando expresamente comprendidos dentro de los actos que requieren firma conjunta, la suscripción de boletos de compraventa o de cualquier tipo de contratos, o el otorgamiento de escrituras públicas de cualquier naturaleza. Cualquier gerente podrá concurrir a los efectos de absolver posiciones la sociedad, y con su sola firma dar recibos por ésta ,depositar en cuentas corrientes, efectuar pagos y, en general, efectuar cualquier acto que no importe asunción de nuevas obligaciones para con terceros. Obrando según antecede, los gerentes pueden representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciere a la consecución del objeto social, inclusive aquellos que por disposiciones legales en vigencia requieren poderes especiales, otorgar poderes generales o especiales, de administración o a los efectos de actuaciones judiciales o por ante la Administración Pública, Bancos u otras entidades, así como realizar cualquier otro acto comprendido dentro de la cláusula tres. Cinco. - Siete. Tres: Los actuales socios gerentes pueden ejercitar libremente por cuenta propia o asociados con otros terceros, las actividades comprendidas dentro del objeto social, para lo cual quedan facultados, sin que ello excluya su deber de obrar conforme ley cuando en una operación tuvieren intereses contrapuestos con los de la sociedad. - Siete. Cuatro: Los gerentes podrán retirar, a cuenta de utilidades del ejercicio, realizadas y líquidas, o por el concepto que determine la decisión social que resuelva el retiro, la suma que respectivamente se les asigne en reunión de socios con decisión adoptada por la mitad más uno del total de los votos sociales, computándose a sus efectos los del gerente o los gerentes de que se trate. Siete. Cinco: La designación de nuevos gerentes requerirá mayoría del setenta y cinco por ciento de votos sociales, fijándose sus atribuciones en el acto de designación. Su revocación puede efectuarse por mayoría de votos presentes. - Siete. Seis: Los gerentes actúan en la liquidación de la sociedad como liquidadores de la misma en los supuestos de disolución anticipada de la sociedad o por vencimiento del plazo o en todo otro en que la ley no atribuya a otros órganos la actividad liquidatoria. En tanto la liquidación se halle a cargo de los gerentes, éstos obrarán a sus efectos conforme prevé la cláusula siete. dos en orden al uso de la firma social. Cancelado el pasivo social, el remanente ,incluidas las utilidades, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Sjtestado: 10 abril. E|líneas: únicamente entre las partes. Todo vale. — Testado: 13|10. No vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 85.000 — Nº 47.576

Fiorito y Ardel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de mayo de 1979, entre Aldo Lorenzo Fiorito, 67 años, casado, argentino, comerciante, Tucumán 3132, P. Baja, dto. 2, D.N.I. 2.247.415; Daniel Rafael Ardel. 28 años, soltero, argentino, estudiante, Cabildo 2911, 3º, D, Capital, D.N.I. 8.550.329, queda constituida "FIORITO Y ARDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Lavalle 3086, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de diez años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la explotación de Lotería, Quiniela y Prode y todo otro juego que en el futuro incorpore la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por cuenta de ésta. — Capital: $ 500.000 — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social individual. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 47.495

Dattel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 90, 16 marzo de 1979. Escritura 170, 7 mayo de 1979; en las cuales Osvaldo Carlos Cacciola, poseedor de 15.000 cuotas, y Felipe Jorge Briñón, poseedor de 15.000 cuotas en la sociedad "DATTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ceden cada uno de ellos 7.500 cuotas siendo los cesionarios: Alfredo José De Rosso, Italiano, casado, nacido el 23|2|1941, C.I. 8.124.399, Juan Bautista Alberdi 280, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, y Víctor Mario Huber, argentino, casado, nacido el 7 julio de 1947, C.I. 5.021.689, Medrano 455, Planta Baja D, Capital, comerciante; como resultado de ello cada uno de los cuatro socios posee 7.500 cuotas de capital. — Administración: A cargo de los cuatro socios los que en calidad de gerentes obligarán a la sociedad en forma individual desempeñando por el plazo social. — E| líneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 47.496

Establecimiento Gráfico Duga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1978, se ha producido en la sociedad "ESTABLECIMIENTO GRAFICO DUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Alberto Mario Lamanna y Juan Carlos Robertazzi, venden, ceden y transfieren las 5.000 cuotas de $ 10 cada una, que cada una tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Héctor Federico Lualdi, L.E. Nº 4.066.587, argentino, nacido el 7|2|1931, comerciante, casado, domiciliado en Víctor Hugo 559, Dto. 2, Capital; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 2 de agosto de 1978, y por la suma total de $ 22.500.000. Asimismo por el mismo acto, se modifica la cláusula 5ª del contrato social, quedando redactada así: Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 47.513

Elibett

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 24 de mayo de 1979 entre los Sres. Natalio Ziswasser, argentino, nacido el 19-1-1935, hijo de José Ziswasser y María Koziner de Ziswasser, casado en primeras nupcias con Cecilia Juana Mitnik, comerciante, Lib. Enrol. 4.145.661, y Cecilia Juana Mitnik de Ziswasser, argentina, nacida el 20-4-1933, hija de Benito Mitnik y Sofía Bacman de Mitnik, casada en primeras nupcias con Natalio Ziswasser, Lib. Cív. Nº 2.758.728, comerciante, ambos domiciliados en Amenábar 821, 3º "B", resolvieron constituir la sociedad ELIBETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 2893, 7º, depto. 701/703, Cap. Federal. — Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de telas y/o prendas para damas, caballeros y niños, bien sea por cuenta propia y/o de terceros. — Capital: pesos 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, el que ha sido integrado por los socios. — Duración: 30 años. — La Administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de ambos socios indistintamente, quienes ostentarán el cargo de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 47.127.

O'Clock

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nancy Alcira Lasalle de Jauregui, argentina, viuda, de 42 años, comerciante, con Libreta Cívica número 2.712.492, domicilio en Coronel Díaz 2089, 3º, "B", Capital Federal y Marcela Alejandra Jauregui Lassalle, argentina, soltera, de 19 años, estudiante, Documento Nac. de Identidad 14.156.442, domicilio Coronel Díaz 2089, 3º, "B", a mérito de la venia judicial del 16|3|79, bajo el número 34 del Libro de Venias. — Fecha de constitución: 4|4|79. — Denominación: O'CLOCK S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS. — Plazo: 99 años a contar de la inscripción. Domicilio: Roque Sáenz

Peña 991, 4º "B", Capital Federal. Objeto: la representación en cualquiera de sus formas, modo y condiciones de servicios de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y|o entes públicos nacionales provinciales o municipales, cualquier otra fuente de trabajo, privado o público en su diferente etapa de organización que requiera personal humano técnico manual o especializado. — Capital: pesos 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, suscripto por partes iguales por los socios. — Administración: Y representación legal: a cargo de los gerentes. En este acto se designa a la señora Nancy Alcira Lassalle de Jauregui. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Uso firma social: Indistinta de los socios gerentes.

Buenos Aires junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 47.585

Aire-Ar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi, con fecha 13 de febrero de 1979, el señor Nicolás Montanarella, vende, cede y transfiere a favor del señor Néstor Norberto Maddalena, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad "AIRE-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de cien mil pesos o sea por el mismo valor.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.161

Comarca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. Nº 408, pasada en Urdampilleta, Pcia. de Buenos Aires, el 14|3|79, al Fº 743, del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del Escribano Juan Luis Piporace Murga, se elevó a Escritura Pública el Acta celebrada por instrumento privado, en Buenos Aires, el 26|2|79, de la Sociedad "Comarca Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la cual la totalidad de sus socios, señores Teresa Rosa Bozzalla de Beni, Matilde Mansilla de Vivacqua, Sixto Kacir y Carlos Alberto Zapata, decidieron lo siguiente: Las socias indicadas en primer término, ceden sus respectivas cuotas por partes iguales, a los dos socios restantes, retirándose en consecuencia de la Sociedad, quedando el capital de la misma, el 50 % o sea 400 cuotas en poder del Sr. Kacir y el 50 % restante, o sea las otras 400 cuotas, en poder del Sr. Zapata. — De común acuerdo, los socios, deciden prorrogar el término de duración de la Sociedad, que vence el día 30|3|79, por 78 años más, y asimismo, aumentar el capital social de la suma de $ 800 a $ 500.000 y al propio tiempo, modificar los Estatutos Sociales, adecuando los mismos a las exigencias de la Ley de Sociedad Comerciales. — Posteriormente, presentado el contrato para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, fue motivo de observaciones en la redacción de los artículos Segundo y Cuarto (Capital y objeto social), subsanándose dichas observaciones con la Escritura Nº 813, pasada en Urdampilleta, Provincia de Buenos Aires, el 30|4|1979, al folio 1.583, del Protocolo correspondiente al mismo Registro mencionada precedentemente. — En consecuencia, el Estatuto de la Sociedad queda redactado así: Prórroga de la Sociedad: Continúa funcionando la S.R.L. que se denomina: "COMARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Sixto Kacir, casado, argentino, 62 años de edad, comerciante, L. E. Nº 0.268.198, domiciliado en Pacheco de Melo 2685, Capital Federal; y Carlos Alberto Zapata, soltero, argentino, 62 años de edad, comerciante, L. E. número 269.215, domiciliado en Uruguay 688, Cap. Fed. — Domicilio: Paraná 433, 2º piso, Of. "4", Cap. Fed. — Objeto Social: Operar por cuenta ajena y en carácter de intermediaria en la compra y venta de bienes inmuebles mediante comisión u otra forma de retribución. — Podrá también dedicarse por cuenta ajena en cualquier parte de la República o del extranjero a la intermediación de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público, realizar importaciones y exportaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá, por intermedio de sus Gerentes tal como se determina en la Cláusula Quinta del Contrato, realizar fusiones, combinaciones, transformaciones con otras sociedades, personas o firmas domiciliadas dentro o fuera de la República, abrir cuentas bancarias y operar con todos los Bancos Oficiales, particulares o mixtos existentes o a crearse. — Operar también con todas las Reparticiones del Estado, entidades autárquicas o mixtas y operar por todos los medios comerciales, industriales y financieros, usuales dentro de su objetivo. — Se entiende que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa; pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de abril de 1958. — Capital Social: $ 500.000 en 50.000 cuotas de $ 10 cada una con derecho a 1 voto. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en carácter de socios Gerentes, ejerciendo además la representación legal de la Sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Las 50.000 cuotas de capital se distribuyen y adjudican a los socios en la siguiente proporción: 25.000 cuotas o sea el 50 %, al señor Sixto Kacir y 25.000 cuotas, o sea el otro 50 %, al señor Carlos Alberto Zapata. — S|R.: "Capital y Objeto", Todo Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 47.166

Pecus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Cristóbal Joghems, casado, de 38 años de edad, argentino, de profesión Despachante de Aduana, domiciliado en Garibaldi 624, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Daniel Fernando Precedo, soltero, de 27 años de edad, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Manuel Quintana 620, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 26 de marzo de 1979 y modificación de fecha 17 de mayo de 1979. — 3º) Razón Social: "PECUS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Esmeralda 135, 4º piso, Oficina "E", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de importaciones y exportaciones de manufacturas y productos derivados de la producción agropecuaria. — 6º) Plazo de Duración: 20 años. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000.

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos;

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1979, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance, QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (pesos 570.000.—).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

— 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta e indistintamente los socios. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.172

R. A. A. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según Escritura de fecha 29 de mayo de 1979, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Enrique H. J. Garbarino, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "R.A.A.F. Sociedad de Responsabilidad Limitada"; ha procedido a prorrogar su plazo de duración por el término de dos años, y adecuado su contrato social a la Ley Nº 19.550. — Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "R. A. A. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en la calle Federico Lacroze número 2899, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de pizzería, grill, heladería y pastelería, instalado en Federico Lacroze número 2899. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Cuarto: El plazo de duración de la presente sociedad vencerá el día primero de junio de mil novecientos ochenta y uno. — La dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes, firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 47.142

D'Agraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto Privado: 8 de junio de 1979. — Socios: Enrique Aníbal D'Amico, argentino, casado, 50 años, gráfico, L. E. 4.340.434; Osvaldo Daniel D'Amico, argentino, 21 años, soltero, gráfico, D. N. I. 12.581.551, domiciliados en Tres Sargentos 2159, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se constituye "D'AGRAF S. R. L.", con domicilio en San José 1348, Depto. "4", Capital Federal, legal y administrativo, y comercial en Tres Sargentos 2155, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto la realización de impresiones comerciales en sistemas tipo gráfico y offset, impresión de folletos, encuadernación e impresiones de lujo. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo: Es de veinte años a contar del 8 de junio de 1979; administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "2155", Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.157

Bacumat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto Privado: de fecha 3 de mayo de 1979. — Socios: Oscar Sebastián Comes, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.327.558, con domicilio en la calle Almirante Brown 821, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de 39 años de edad; Juan Carlos Curti, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.812.137, con domicilio en la calle Albarracín 84, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Rubén Emilio Medina, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.327.504, con domicilio en Avda. Gales 824, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Aldo Enrique Comes, argentino, soltero, de 33 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.816.820, con domicilio en la Avda. Rivadavia 2559, 14 "E", de esta ciudad; y Ariel Ghizzardi, argentino, casado, de 34 años de edad, D.N.I. Nº 4.637.396, comerciante, con domicilio en la calle Garay 409, Villa España, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: "BACUMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1214, piso 4º, oficina 45. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de materiales y artículos afines a la construcción. — Capital: pesos 68.700.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 47.159

Autopartes Sunarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Juan Carrozzino, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1937, de 41 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.370.235, domiciliado en la calle Colón Nº 229, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Abolio, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1948, de 30 años de edad. Cédula de Identidad Nº 5.996.314, domiciliado en la calle Rosario Nº 753, Piso 7º, Departamento "D", Capital Federal, y Pedro Daniel Palacios, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1948, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 7.795.495, domiciliado en la calle Gregorio de la Ferrere Nº 1552, Capital Federal. — 2) Denominación Social: "AUTOPARTES SUNARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Fecha de Constitución: 2 de mayo de 1979. — 4) Domicilio Social: Rosario número 753, Piso 7º, Depto. 'D', Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación y exportación de autopartes, repuestos de automotores, y demás artículos y|o productos dentro de los artículos referidos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir del 1º de mayo de 1979. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, divididos en cien mil (100.000) cuotas de $ 100 cada una. — 8) Administración y Representación: Estará a cargo de los tres (3) socios quienes revestirán el carácter de Gerentes; el uso de la firma social estará a cargo también en forma conjunta, para todos los actos que obliguen a la sociedad de los socios Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.149

Electrónica Electrocom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Liolitsa, argentino, casado, nacido el 9|7|40, comerciante, L.E. 4.890.161, Maipú 180, Dto. 8, Banfield, Prov. Buenos Aires; José María Delgado, argentino, casado, nacido el 7|1|51, comerciante, D.N.I. 8.490.689, Juncal 3358, 7º 16, Capital, y María Cristina D'Adamo, argentina, casada, 35 años, contadora pública nacional, C.I. 5.012.995, Terrada Nº 5074. — 2) Fecha constitución: 21|5|79. — 3) Denominación social: "ELECTRONICA ELECTROCOM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Libertad 1213, 4º piso, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, fabricación, instalación, armado, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, instrumental, aparatos y artículos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, a cuerda y automáticos, sus partes, repuestos y accesorios, inclusive su reparación y mantenimiento. — b) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — 6) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 18.000.000 dividido en 18.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de los socios Angel Liolitsa y José María Delgado, indistintamente. — 9) Uso de firma social: Los socios Angel Liolitsa y José María Delgado, en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 47.522

Magvi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Guillermo Vindver, argentino, divorciado, de profesión médico, de 40 años de edad, L.E. 4.278.829, y Rita Ester Vindver, argentina, soltera, de profesión comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.892.796, ambos con domicilio en la calle Cangallo 4231, 7º piso, dto. 53, de esta Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón social: "MAGVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Corrientes Nº 4256, 4º Dto. C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Construcción de edificios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y la venta en propiedad horizontal de los edificios construidos. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: pesos 6.000.000 (seis millones de pesos). — 8) Administración: A cargo del socio Mario Guillermo Vindver en el carácter de gerente, uso de la firma social a cargo del mismo en forma personal. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 47.542

Pret a Porter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2 de mayo de 1979, ante el escribano de esta ciudad, Alejandro N. Roca, entre los señores León Gorbato, argentino, casado, de 52 años de edad, comerciante, C.I. Nº 1.976.009, domiciliado en Av. Corrientes Nº 2470, Capital, y Moisés Mario Duek, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.862.530, domiciliado en Av. Corrientes Nº 2454, Capital, se constituyó una sociedad bajo la denominación de "PRET A PORTER S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, Avenida Corrientes Nº 2409. El plazo de duración es de 99 años, a partir del 2|5|79. — Su objeto, relacionado con la actividad de la industria textil, es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La preparación, producción, fabricación y transformación de materias primas, mercaderías y de otros bienes o artículos similares, así como la instalación de hilanderías, tejedurías y plantas de terminación de tejidos para el procesamiento de toda clase de fibras, especialmente algodón y|o mezcla; b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, negociación y contratación de toda clase de materias primas, materiales, mercaderías, productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir, vender y|o permutar bienes inmuebles, muebles, útiles y semovientes, maquinarias y herramientas, sus repuestos y accesorios, constitiuir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real relacionado con su objeto social, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales vinculados con la actividad social y celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios. El capital social se establece en $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: Sr. León Gorbato 100 cuotas de $ 10.000 cada una y Sr. Moisés Mario Duek 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes en este acto. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes. — El cierre del ejercicio se producirá el 30 de abril de cada año. — Sr: dos Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 47.526

Plásticos Avellaneda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º de febrero de 1979, Mirta Ester López que posee en PLASTICOS AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 20.000 cuotas las cede a sus consocios en la siguiente forma: Tomás Beller 8.500; a José María Braña 8.500; a Osvaldo Néstor Bodio 3.000; renunciando al cargo de Gerente.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 47.464

Spadari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 21 de mayo de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Amadeo Roberto Spadari, 29 años, soltero, argentino, mecánico, Pasaje Santa Lucía 1517, Dock Sud, Libreta de Enrolamiento 7.633.076, Luis Alberto Spadari, 27 años, casado, argentino, mecánico, Pasaje Santa Lucía 1517, Dock Sud, Libreta de Enrolamiento 10.0[illegible]4.743. — Denominación: "SPADARI S.R.L." con domicilio en Teniente Benjamín Matienzo Nº 1799, piso 1º, C, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir del 21 de mayo de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social las actividades de amarre y desmarre de buques desde tierra y con lanchas a motor y todo tipo de tareas afines en puertos nacionales y|o provinciales, de la República Argentina. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Administración: Ambos socios; cargo Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.465

Spark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Inés Mocorrea Roemmers de Shaw, argentina, casada, 23 años de edad, ama de casa, domiciliada en Posadas 1415, 6º piso 1º, de la Capital Federal, Cédula de Identidad 6.215.836, y el señor Hugo Alberto Arias, argentino, soltero, 29 años de edad, empleado, con domicilio en la calle Callao 1033, 1º piso, de esta Capital. Cédula de Identidad Nº 5.176.628. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 31

de mayo de 1979. — 3) Denominación social: SPARK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Coronel Díaz 2636, piso 7º "A". Capital Federal. — 5) Objeto: 1) la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros y|o asociada o con la participación de terceros, de hilados, fibras sintéticas, tejidos, telas, hilados o fibras naturales o artificiales en cualquiera de sus formas, así como también de artículos del hogar, audio y de fotografía; 2) la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y explotación de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; 3) el ejercicio de mandatos y representaciones comerciales para la compra, venta, exportación, importación y distribución de los productos o artículos enumerados en el punto 1) precedente. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica conforme a las leyes vigentes, y solamente no podrá ejecutar aquellos actos que las leyes prohiben. — 6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio o de Registro. — 7) Capital social: se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: la sociedad será administrada por la socia María Inés Mocorrea Roemmers de Shaw, y el señor José Luis Arias (Cédula de Identidad Nº 5.176.626), argentino, soltero, estudiante, indistintamente, con el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: la sociedad quedará obligada con la firma de uno cualquiera de sus gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: María: Vale. — Enmendados: María Inés Mocorrea Roemmers de Shaw. — Vale. — S|Testado: Denominación, también vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.460

Maguitu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Privada: 6 de junio de 1979. — Socios: Adolfo Sokol, argentino, casado, nacido el 22|4|1935, comerciante, C.I. Nº 2.743.560, Valentín Gómez 3146, piso 7º, dpto. 14, Capital. Ana Bendelman, argentina, soltera, nacida el 12|10|1937, C.I. Nº 3.773.739, Vicente López 1739, piso 9º B, Capital. — Mauricio León Schnaider, argentino, casado, nacido el 1|3|1939, comerciante, C.I. Nº 3.013.205, Avda. Corrientes 2592, Capital. — MAGUITU S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Cangallo 3045, piso 1º, Unidad 21. — Su plazo es de 10 años, a contar del día en que sea inscripta en el R.P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignaciones de productos y subproductos textiles y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. —Capital: $ 1.200.000. — Administración: A cargo de los tres socios, calidad gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — Enmendado: Directa. Vale. — S|raspado: Schnaider. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 47.424

Ascefa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Arturo Eduardo Fara, de 36 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en José Bonifacio 1354, de Capital Federal, con C.I. de la P.F. número 5.025.049, y Nilda Haydée Benseny, de 40 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en José Bonifacio 1354, de la Capital Federal, con C.I. de la P. F. Nº 9.715.212. — II. Fecha del contrato: 14|5|79. — III. Denominación: ASCEFA S.R.L. — IV. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 634, piso 4º "B". — V. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, distribución de productos elaborados o semielaborados referentes al transporte industrial y en especial de herramientas, teleféricos eléctricos, funiculares aéreos y terrestres, carretones, elevadores de horquilla, grúas de todo tipo, plataformas giratorias, escaleras mecánicas, ascensores eléctricos, hidráulicos o de cualquier otro tipo, montacargas de todo tipo, transporte [illegible] material, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con el transporte industrial. — Industriales: Instalación, montaje, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos relacionados con el tipo de transporte industrial mencionados en el párrafo anterior. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — VI. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI Capital: Un millón ochocientos mil pesos, dividido en seis cuotas de trescientos mil pesos cada una. — VIII. Administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — IX. Representación legal: La representación social y el uso de la firma social están a cargo indistinto de ambos socios. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Los gerentes designados desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 47.425

Alpha Diseño

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 29, de fecha 27 de marzo de 1979, Ana María Goma, que posee en "ALPHA DISEÑO, S. R. L." 1.200 cuotas de capital, las cede a la nueva socia Graciela Susana Greppi de Goma, argentina, 32 años, decoradora, casada, Ocampo 2872, 2º piso, Capital Federal, D. N. I. número 5.489.068; la cedente renuncia al cargo de Gerente: prestan conformidad Enrique Guillermo Avogadro y Ricardo Silvio Mochulske; la administración de la sociedad será desempeñada por Graciela Susana Greppi de Goma con el cargo de Gerente, pudiendo también ser designado otro Gerente, socio o no.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.466

Vimisa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 2 de mayo de 1979. — Socios: Vito Bauso, italiano, casado, comerciante, 54 años, C. I. Nº 3.847.734, Díaz Vélez 4421, 2º "B", Capital; Miguel Elías Canale, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. número 12.131.713, Constancio C. Vigil 1084, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Daniel Bauso, argentino, soltero, comerciante, 20 años, autorizado en este acto por su padre, el primero de los nombrados, D. N. I. Nº 12.103.090, Díaz Vélez 4421, 2º "B", Capital, se constituye "VIMISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Uruguay 586, Capital Federal. — Objeto: Realización de toda clase de trabajos de fotocopias e impresiones en general, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de papeles, cartones, cartulinas, artículos de oficina y todo lo relacionado al objeto antedicho. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo de 20 años a contar del 1º de mayo de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios, con uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio, el 30 de abril de cada año. — S|r.: Vimisa. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 47.469

Cossettini y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 33, 5 de febrero de 1979. — Juan Domingo Cossettini, que posee en "COSSETTINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 500 cuotas de capital, las cede en su totalidad a la nueva socia María Graciela Mur de Cossettini, argentina, casada, nacida el 12|12|1955, comerciante, D. N. I. número 11.830.009, calle 122, número 4214, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, colocándola en su lugar, grado y prelación.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 47.470

Equifar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura privada de fecha 1º de junio de 1979. — Socios: Héctor Alvarez, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. número 7.605.899, República de la India 2951, Capital; Enrique León Brunner, argentino, divorciado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.239.219, Soler 5502, Capital, se constituye "EQUIFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Soler 5502, piso 9º, unidad "C", Capital Federal. — El plazo social es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Importación y exportación de drogas y sus materias primas, productos elaborados a granel o fraccionados y de todo otro producto de origen químico, biológico, farmacéutico, relacionados con la industria farmacológica y|o de diagnósticos. Importación y exportación de equipos e instrumental con el mismo fin. Representación de laboratorios, empresas y|o compañías que tengan por objeto la explotación de productos químicos, ya sean nacionales o del exterior. Preparación y|o compilación de datos bibliográficos, estudios, tecnologías, específicas, referidas a la utilización de los productos indicados, realizados por profesionales con título habilitante, y su venta dentro o fuera del país. Intermediación de todo tipo de servicios prestados entre empresas que en alguna etapa de sus procesos industriales utilicen los productos antes mencionados, ya sean nacionales o extranjeros. — Capital, $ 1.000.000. — Administración, ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: instrumental nacionales. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.493

Jauva

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Privada: 28 de mayo de 1979. — Son sus socios: Ana María Cristina Jáuregui, argentina, soltera, 30 años, comerciante, C. I. número 6.068.392; Rubén Darío Vázquez, argentino, divorciado, empresario, L. E. número 8.273.178, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1357, 3º "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Se constituye "JAUVA S.R.L.", con domicilio en Melo 2144, piso 2º, oficina 8, Capital Federal y sucursal en Ricardo Gutiérrez 1357, 3º "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. - Su plazo es de cincuenta años, a partir del 1º de junio de 1979. — Inmobiliaria-Constructora. Compra, venta, intermediación, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de encofrado y mampostería; la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, pintura y decoración de obras y ambientes externos e internos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, automotores, equipos, herramientas, materiales, mayólicas, cerámicos, premoldeados, revestimientos, viguetas pretensadas ladrillos y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas sociedades, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones relacionadas con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, cemento, de aberturas y cerramientos, de bloqueras y baldosas, ladrillos cerámicos y comunes. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Edad del señor Vázquez: 31 años.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.312

Alberto M. Acuña e Hijo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio Nº 1.166, del Registro Nº 522, de la Capital Federal, se cambió el domicilio legal de ALBERTO M. ACUÑA E HIJO S.R.L. y se modificó en consecuencia el artículo segundo del contrato social. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 836, piso 3º, oficina 54, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.335

Pascual Pulicari

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Pulicari, italiano, casado, de 52 años de edad, C. I. 3.523.248, domicilio: Oliden 468, Capital Federal, de profesión comerciante: Ursula Catalina Vallone de Pulicari, argentina, casada, de 45 años de edad, L. C. 3.204.110, domicilio: Oliden 468, Capital Federal, de profesión comerciante. — Denominación social: "PASCUAL PULICARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Oliden 468, Capital Federal. — Objeto social: Representación, consignación, distribución y compraventa de productos alimenticios, lácteos envasados, de artículos de confitería, de bebidas, de frutas en estado natural, desecados, procesadas e industrializadas; de productos textiles y tejidos de punto; de muebles de cocina, oficina y de uso en el hogar, de productos de barro, de losa o porcelana, de minerales no metálicos, mosaicos, cerámicas, baldosas y mármoles y materiales de uso en la construcción; cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferrete-

ría, de equipos y aparatos de radio, de televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonido, de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, de motores eléctricos y de combustión interna y generadores de electricidad, cargadores de baterías; materiales, repuestos, accesorios e instrumental de automotores de vehículos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aeronaves; de aparatos fotográficos, cinematográficos e instrumentos de óptica; de objetos de platería y enchapado; de juegos y juguetes y de instrumentos de música, y la realización de importaciones y exportaciones de productos en general. — Duración: Veinte años, a partir del 16 de mayo de 1979. — Capital social: Pesos cuatro millones (pesos 4.000.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento (50 %). — Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal, obligando con su sola firma a la sociedad. — Constitución por instrumento privado: De fecha 16|5|79. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 47.315

Colegio Santo Tomás

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JULIA Nelly Ad... divorciada, argentina, nacida el 10|4|26, docente, C. I. número 2.315.038, domiciliada en Azcuénaga 2440, Olivos, Prov. Buenos Aires. — Blanca Vicenta Rial de Sánchez, casada, argentina, nacida 15|1|26, L. C. Nº 0.402 254, docente, domiciliada en Cayena 175, San Isidro, Prov. Buenos Aires. — Nelly Esther Amoros, divorciada, argentina, nacida el 18|12|25, docente, L.C. Nº 0.335.634, domiciliada en Virrey Loreto 2458, Capital Federal, e Ivona Etelvina Beatriz Ibáñez, soltera, argentina, nacida el 13|10|12, docente, L. C. Nº 2.616.104, domiciliada en Güemes 3353, Capital Federal, por escritura del 4 de abril de 1979 y complementaria del 22 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad COLEGIO SANTO TOMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Juan Francisco Olmos 87, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 20 años, a partir del 1º de abril de 1979. — La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de todas las actividades propias de una institución educacional y de promoción de la cultura integral y otras actividades vinculadas a la misma, tales como editar textos, folletos de enseñanza, compra, venta y locación de inmuebles, construcción y transformación de los mismos. — Asimismo podrá encarar la explotación de comedores estudiantiles, quioscos y venta de libros y útiles escolares. — Capital social es de $ 20.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las cuatro socias, quienes tendrán el cargo de socias gerentes designadas por todo el término de duración de este contrato. — Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellas. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.338

Mobimport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Nainsztein, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|8|40, L.E. Nº 4.360.596, domiciliado en César Díaz 2939, Capital Federal. — Faiwel Nainsztein, naturalizado argentino, comerciante, casado, nacido el 2|1|07, D.N.I. Nº 11.385.582, domiciliado en Remedios de Escalada 3860, Capital Federal, y Mirta Isabel Rajner de Nainsztein, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 15|8|48, L.C. Nº 5.814.246, domiciliada en César Díaz 2939, Capital Federal, por escritura del 11 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad MOBIMPORT S.R.L.. — Domicilio legal: Remedios de Escalada de San Martín 3860, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, frutos del país, productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas o industrializadas, útiles, herramientas, ... y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, cuya entrada o salida del país no se encuentre prohibida y en especial todo lo que se relacione con la industria de la madera, del mueble y del equipamiento del hogar y de las empresas. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a partir del día 1º de mayo de 1979. — Capital social: Es de $ 300.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, con carácter de gerentes, pudiendo suscribir cualquiera de ellos indistintamente todos los actos y contratos de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — E|L: Casado. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.339

Edisur Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 8 enero 1979; socios: Vicente Drago, italiano, nacido el 26|2|1923, casado, comerciante, C. I. 4.218.376, Avenida Juan de Garay 2711, Capital; Hércules Ricardo Bombicino, nacido el 23|7|1916, casado, comerciante, L. E. número 139.933, Manuel García 40, Capital; Felipe Roberto Drago, argentino, nacido el 30 de julio de 1952, casado, ingeniero civil, D. N. I. 10.398.452, Amenábar 2235, 3º, Dpto. 14, Capital; José Alberto Pampín, argentino, nacido el 2|7|1951, casado, ingeniero civil, L. E. número 8.585.175, Fasola 686, Haedo, Provincia de Buenos Aires; se constituye: "EDISUR CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Juan de Garay 2711, Capital Federal. — Plazo 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada: Proyectos, dirección, construcción y administración de obras públicas y|o privadas y|o establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo; compra, venta, permuta, arrendamientos, fraccionamiento, incluso por el sistema de propiedad horizontal, loteo y administración de inmuebles; realización de toda clase de mandatos y servicios, promoción y administración de consorcios y bienes, organización, asesoramiento y administración de empresas. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 47.353

Errecalde y Panuncio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Lorenzo Errecalde, argentino, de 35 años de edad, soltero, cédula de identidad 5.503.894 Policía Federal, comerciante y Raúl Enrique Panuncio, argentino, soltero, de 26 años de edad, cédula de identidad 7.173.205 Policía Federal, comerciante, ambos domiciliados en esta Capital, calle Gorriti Nº 4581, 5º piso, Dpto. "C". — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 28 de marzo de 1979. — 3º) Denominación social: "ERRECALDE Y PANUNCIO S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Cánning 1535 de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: I. Servicios de peluquería, pedicuría, manicuría, salón de belleza y cosmetología para ambos sexos, en todos sus aspectos. — II. Industriales: Fabricación y producción de productos, máquinas y elementos relacionados con los servicios objeto de la sociedad. — III. Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación y representación de los artículos y bienes enumerados en el objeto industrial. — IV. Importación y exportación de artículos, productos y materias primas en general. — V. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de marzo de 1979. — 7º) Capital social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — La firma social será ejercida en forma indistinta, con la salvedad que no podrá ser comprometida en fianzas o garantías en favor de terceros; en los demás casos será ejercida sin limitación de facultades, por cualquiera de los socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — E|L: "Lorenzo", "Enrique", "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 47.367

Malbe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

SOCIOS: Jorge Rubén Pomponio, casado, de 39 años, argentino, industrial, domiciliado en Cavia 194 de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 4.933.810; Carlos Eduardo Pérez, casado, de 49 años, argentino, industrial, domiciliado en Maure 3325, piso 1º, departamento "A" de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 4.056.198; Horacio Mira, casado, de 32 años, argentino, comerciante, domiciliado en Diagonal Salta 944 de Martínez, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.393.845; Reynaldo Masco, casado, de 54 años, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Teresa 2113, de Morón, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.223.483. — 2) Fecha de constitución: 20 de noviembre de 1978. — 3) Razón social: MALBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Zapiola 372, piso 1º, departamento "C", de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) elaboración de productos alimenticios; b) compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.500.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de Carlos Eduardo Pérez, Jorge Rubén Pomponio y Reynaldo Masco, quienes investirán el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los tres gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 47.380

Alberto Verdi y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto J. Verdi Brusati, de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.995.006 de la Policía Federal, con domicilio en Av. Caseros 2454, 7º piso, departamento "A" de Capital Federal, casado, comerciante; Pablo Gustavo Girotto, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.399.931, con domicilio en 15 de noviembre 2631, P.B. de Capital Federal, soltero, comerciante; Claudio José Verdi Brusati, de 23 años, de edad, con domicilio en Brasil 2817, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.470.231, soltero, comerciante; Carlos Eduardo Pujol, de 27 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.259.345 con domicilio en Olleros 1853 de Capital Federal, casado, comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de abril de 1979. — 3) Razón social: ALBERTO VERDI Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Ayacucho 1059, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a la fabricación, compraventa al por mayor y menor de ropa de vestir y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con la actividad. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones. — 8) Composición de los órganos de administración: Alberto J. Verdi Brusati en forma conjunta con don Pablo Gustavo Girotto o don Carlos Eduardo Pujol, como socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Alberto J. Verdi Brusati, Pablo Gustavo Girotto y Carlos Eduardo Pujol en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 47.389

Slogan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Horacio Grolzard, casado, argentino, de 31 años de edad, dibujante técnico publicitario, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.074.256, domiciliado en Acoyte Nº 41, piso 2º, "A", Capital Federal y Osvaldo Rodríguez, soltero, argentino, de 32 años de edad, productor publicitario, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.670.060, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 1375, entrepiso, "D", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 206 de fecha 14 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón Social: "SLOGAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avda. Santa Fe número 1127, piso 4º "G", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros a la realización de actividades publicitarias, promocional o de propaganda, mediante la comercialización de espacios publicitarios y todo lo que se refiere a la promoción o producción publicitaria. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realiza todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: Será de cinco años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de mil pesos, cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes actuarán como Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: indistintamente — Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 47.401

Dianola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lázaro Harari, casado, argentino, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.223.096, domiciliado en la Avda. del Libertador Nº 5048, 1er. piso; José Harari, casado, argentino, comerciante, 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.728.233, domiciliado en la calle Avda. del Libertador Nº 2621, 5to. piso, "C"; Alberto Harari, casado, argentino, comerciante, de 55 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.877, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 396, 5to. piso "B"; David Harari, casado, argentino, comerciante, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.230.086, domiciliado en la calle Larrea Nº 771, 7º piso; Reina Harari

de Ostroff, casada, argentina, ama de casa de 57 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.514.639, domiciliada en la calle Paso Nº 240, segundo piso "A"; Sofía Harari de Naparstek, viuda, argetnina, ama de casa, de 60 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.514 634, domiciliada en la calle Arcos Nº 1325; todos de la Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 197 de fecha 21 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "DIANOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Pasteur Nº 331, Capital Federal. — Objeto Social: Es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compraventa por mayor y|o menor de prendas de vestir. — Plazo de Duración: Será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de 12.000.000 de pesos, dividido en 1.200.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Lázaro Harari y José Harari, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, gozando del uso de la razón social adoptada. — La firma social estará a cargo de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 47.410

Dedalo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de mayo de 1979. — Socios: Ezequiel Alberto Aller, argentino, nacido el 4 de enero de 1938, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay 3007, piso 1º, departamento "C" de esta Capital Federal, D.N.I. Nº 4.269 115 e Isabel Pérez de Aller, argentina, casada, nacida el 3 de junio de 1943, de profesión comerciante, domiciliada en Paraguay 3007, 1º piso, departamento "C" de esta Capital Federal, L. C. Nº 4.787.877. — Denominación: DEDALO S. R. L. — Domicilio: Obligado 4455, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías relativas a la indumentaria industrial; la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la indumentaria. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Quinientos mil pesos dividido en cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios Ezequiel Alberto Aller e Isabel Pérez de Aller, que se designan en calidad de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo cincuenta años a partir de la fecha en que sea registrado en el Registro Público de Comercio. Los gerentes se desempeñan por el plazo social; uso de la firma: conjunta o indistinta. — Dédalo Dédalo. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

30.000 — Nº 47.435

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de fecha 20 de marzo de 1979 de la constitución de GABEGON S. R. L. se omitió la nacionalidad de los socios, siendo la de Alberto José Benarós argentina, la de Juan Carlos Alejo Gama argentina y la de Teodoro González española. Asimismo se omitió la profesión de los socios que es la de comerciantes. Respecto de la omisión del estado civil del socio Gama se aclara que el mismo es casado y su documento de identidad es C. I. P. F. 3.614.431.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 27|6 Nº 47.536 v. 27|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de abril de 1973, otorgada ante el Registro 560 de la Capital Federal, Elías Vaineras como socio comanditado y Adela Lipa de Vaineras como socio comanditario y de acuerdo al artículo 370 de la Ley Nº 19.550, confirmaron el contrato social de ADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura de fecha 20|8|1968, e inscripta Nº 2.853, Fº 58, Libro 246 de Contratos Públicos así como también todos los actos que se hubieran producido como consecuencia de la misma.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 27|6 Nº 47.438 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO de CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.600. e. 10|4 Nº 33.335 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 2|5 Nº 34.608 v. 2|5|79
$ 2.600.— e. 8|5 Nº 38.494 v. 8|5|79
$ 2.600.— e. 27|6 Nº 47.374 v. 27|6|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por el término de 15 días a quien se crea con derecho a oponerse a que don ISABEL ROSA OSUNA, de sexo masculino, modifique sus nombres por el de "Mario Abel Osuna". Publíquese por un día por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 3.900.— e. 27|6 Nº 47.313 v. 27|6|79

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita a don JULIO ARMANDO NATINSSON a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Natinsson, Julio Armando s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 3.250.— e. 27|6 Nº 47.310 v. 27|6|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por seis meses a don ANGEL SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Salgueiro Angel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".

$ 3.250. e. 26|3 Nº 30.736 v. 26|3|79
$ 3.250.— e. 26|4 Nº 36.730 v. 26|4|79
$ 3.250.— e. 29|5 Nº 42.128 v. 29|5|79
$ 3.250.— e. 27|6 Nº 47.422 v. 27|6|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, notifica a HECTOR OSCAR DALL'OCCHIO que en los autos "Gallego, Romiro c|Dall'Occhio, Héctor Oscar y Otros s|sumario", se ha dictado sentencia que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar, parcialmente, a la demanda interpuesta. Con costas. En consecuencia, condeno solidariamente a Héctor Oscar Dall'Occhio, Arturo Hugo Malvano y Eugenio Ghernek a pagar a Ramiro Gallego, dentro de los diez días que aquí se establece, la suma de ciento diez mil pesos ($ 110.000) con más los intereses que se calcularán en la forma prevista en el considerando 7º. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de Malvano, Dr. Carlos A. Rocino en 10.000 pesos; los del letrado apoderado de Ghernek, Dr. Mario B. Wainfeld 14.000 pesos, y los del perito médico Dr. Carlos A. Calandra en 5.000 pesos. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Germán Alberto Voss."

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 23.400.— e. 27|6 Nº 47.406 v. 28|6|79

Nº 25

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 49, cita a REYNA MATILDE ORELLANA por el plazo de quince días a fin de que comparezca en autos: "Orellana, Eduardo s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 6.500. e. 27|6 Nº 47.307 v. 28|6|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza a don OSCAR ERNESTO LEON, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "León, Oscar Ernesto s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por un día, durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 3.900.— e. 27|6 Nº 47.487 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Edicto sobre solicitud de rehabilitación (art. 188 Ley 11.719). Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en la quiebra de MARCOS HECTOR BERNATAN que éste ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 5.200 e. 27|6 Nº 47.337 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 cita y emplaza a don EDUARDO EMILIO AZURMENDI en los autos "Pérez Carlos Enrique c|Azurmendi Eduardo Emilio y|o Subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo" a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proseguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Ricardo Adolfo Leyva, secretario.

$ 10.400.— e. 27|6 Nº 47.356 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31| 5|79	FILLER AISENBERG	27|6	29|6|79	46.922	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31| 5|79	ANTONIO ALVAREZ POLI	27|6	29|6|79	47.036	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|79	AUGUSTA SANDMANN de SCHEURENBERG	27|6	29|3|79	47.038	6.500
3	6	José María Irigaray	1º| 6|79	ANTONIO SUELA	27|6	29|6|79	46.893	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|79	JULIO CESAR GOSLINO	27|6	29|6|79	47.038	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|79	SIMON TRONCOSO	27|6	29|6|79	43.915	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 6|79	OTERO ADOLFO MARCIAL EMILIO	27|6	29|3|79	46.986	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 6|79	REGINO RAFAEL VARGAS	27|6	29|6|79	47.029	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 6|79	JUAN GROPPA	27|6	29|3|79	47.080	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 6|79	LOPEZ ANDRES	27|6	29|6|79	46.903	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	NICOLAS LUIS BACCHI	27|6	29|6|79	46.871	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 6|79	ROBERTO ANGEL JUAN CARRARA	27|6	29|3|79	47.074	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5| 6|79	ANGEL MARIA MASSANOVA	27|6	29|6|79	46.918	6.500
6	11	Hugo Carrillo	13| 6|79	Chana Lyba Halpern de Waldmann	27|6	29|3|79	47.037	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 6|79	JULIO AMERICO DI LEONE	27|6	29|6|79	47.069	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 6|79	RAMIRO RODRIGUEZ	27|6	29|6|79	47.078	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 6|79	SANTO DI GIOVANNI	27|6	29|6|79	46.980	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15| 6|79	ALDO ROBERTO GARIBALDI	27|6	29|6|79	43.840	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 6|79	ENRIQUE EPIFANIO TORCAL	27|6	29|6|79	47.007	6.500
10	19	Martín J. Durand	13| 6|79	ESTANISLAO LADISLAO CZARNECKI	27|6	29|6|79	47.071	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18| 5|79	CELIA GOMEZ DE GIANNI	27|6	29|3|79	46.890	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8| 6|79	JOSEFA BELLO VASQUEZ, o JOSEFA BELLO VAZQUEZ DE FERREIRO o FERREIRO LEMA	27|6	29|6|79	47.088	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	15| 6|79	Emma María Alberts BARONI DE MONELLO	27|6	29|3|79	46.892	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10| 4|79	Antonia ACEBO viuda de IGLESIAS	27|6	29|3|79	46.989	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 6|79	MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE DE ROMERO y JOSE ROMERO	27|6	29|6|79	47.027	6.500
15	30	José Luis González	28|12|78	Gerano Manuel Cardelle	27|6	29|6|79	46.885	6.500
15	30	José Luis González	19| 6|79	EVARISTO RODRIGUEZ	27|6	29|6|79	47.030	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 6|79	BEATRIZ GARCIA de SAAVEDRA	27|6	29|6|79	46.940	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	GERARDO LUIS ALVARO SEIVANE	27|6	29|6|79	46.987	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 6|79	JUAN FADEL	27|6	29|6|79	46.839	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 6|79	ERNESTO FORNAROLI	27|6	29|6|79	46.906	6.500
18	36	María Isabel Millán	11| 6|79	Raúl Pascual INSUA	27|6	29|6|79	46.948	6.500
18	36	María Isabel Millán	11| 6|79	Francisco Rodríguez	27|6	29|6|79	46.944	6.500
18	36	María Isabel Millán	1º| 6|79	FILOMENA CASTRIOTA de PACELLO y PASCUALINO PACELLO	27|6	29|6|79	47.002	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 6|79	Ana Nasasky de Piemonte	27|6	29|6|79	46.945	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16| 5|79	Antonio LEPORE	27|6	29|6|79	47.053	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	24| 5|79	ERNESTO PLACIDO HERNANDEZ	27|6	29|6|79	46.842	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 6|79	Julio Garín	27|6	29|6|79	46.859	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 6|79	SANTIAGO RAUL MASSA y TERESA HERMIDA de MASSA	27|6	29|6|79	47.001	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 3|79	RODRIGUEZ Juan Isidro	27|6	29|6|79	46.858	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 6|79	FRANCISCO ANTONIO SAMBIASE	27|6	29|6|79	46.841	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 6|79	Victoriano Santiago San Martín	27|6	29|6|79	46.974	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 2|79	FLORENTIN SANTOS MORALES LEIVA	27|6	29|6|79	46.939	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 6|79	Ricardo Humberto Carpignano	27|6	29|6|79	47.011	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 6|79	MARIA NELIDA PERUCHENA	27|6	29|6|79	47.086	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	ANTONIO GALLEGOS y ROSA GALLEGOS de GALLEGOS	27|6	29|6|79	46.958	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 6|79	ALBERICO MANIACCO	27|6	29|6|79	46.886	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31| 5|79	María Rosa BREGLIA de CABALLER	27|6	29|6|79	46.911	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31| 5|79	CATALINA ARANGUREN de LOPATEGUI	27|6	29|6|79	46.941	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15| 6|79	SERGIO GIEDROJE	27|6	29|6|79	46.838	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|79	AURELIO BADAN	27|6	29|6|79	46.990	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 6|79	Carmen Vázquez	27|6	29|6|79	46.884	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 6|79	MANUEL ALI	27|6	29|6|79	46.902	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 6|79	ROMEO JUAN MALTESE	27|6	29|6|79	47.019	6.500

c. 27|6 Nº 1.383 v. 29|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juez Federal Reemplazante de Salta, Dr. José Javier Cornejo en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Joaquín Marti García, o quién resulte propietario Expropiación, "Expediente número 91.135|78, cita y emplaza a los herederos del demandado JOAQUIN MARTI GARCIA, o quién se crea con derechos al domino del inmueble expropiado, ubicado en Lote "E". Los Lecherones, Departamento Rosario de la Frontera, teniendo los siguientes linderos: al Norte y al Oeste con propiedad de la suc. de Justiniano Lizárraga: al Sud-oeste y al Sud-Este, con Finca Churcalito, y al Este con la ruta Nac. 34, Superficie Expropiada: 11.087,20 m2 con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 34, tramo: Antilla Rosario de la Frontera, 1ª Sección. Inscripción de dominio: libro 8 Folio 291. Asiento 1, año 1948, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de los edictos, se nombrará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publicación 5 días.

Salta, 31 de mayo de 1979. —
Jaime Roberto Cornejo, secretario.
$ 61.750.— e. 27|6 Nº 47.565 v. 3|7|79

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. 1.032|79 titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Eufracio Lamas Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 1º de la Ley 21.499 y artículo 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS propietario del inmueble expropiado (Lote sin número, Padrón J—714, ubicado en El Arenal, Distrito de Uquía, del Departamento de Humahuaca, de ésta Provincia), para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

Edictos por el término de cinco días en el Boletín Ofiical de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 28 de mayo de 1979. —
Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$ 45.500.— e. 27|6 Nº 47.566 v. 3|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. I. y C. c|AUTOMOTORES ACOBA S. R. L. s|EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 32.468|78, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 6 de Julio de 1979 a las 14,30 horas en el local de la calle Belgrano Nº 741, de la Ciudad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, los dos inmuebles ubicados en la misma localidad y detallados a continuación: 1º — Una propiedad con frente sobre calle San Martín Nº 432 entre las de Larrea y Matheu, edificada sobre los Lotes C y B de la Manzana 119 que tiene una Sup. total de 303.3123 m2 y 332,7320 m2 respectivamente. — Consta de living y comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y galería; en planta alta un dormitorio y terraza; a los fondos un jardín con pileta de natación pequeña y al costado un garage. — el bien se encuentra ocupado por el demandado Hugo Luis Acosta y familia. — Sale a la venta al contado y con la base de Pesos 27.000.000.— Visitar días 3, 4 y 5 de julio de 14 a 17 horas. — 2º — Un lote de terreno ubicado en calle R. Muñoz entre las de Rivadavia y Moreno, señalado como Lote 15 de la Manzana 293 y que tiene una Sup. total de 457,24 m2. — Se encuentra desocupado y sale a la venta al contado y con la base de $ 8.000.000.— Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en efectivo en el acto de cada una de las subastas el 8 % en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 5 %o de sellado de boleto.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 44.850 e.27|6 Nº 47.545 v.29|6|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39 comunica por tres días en autos BASARAB NICOLAS s|SUCESION, Expte. Nº 15727, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Miércoles 4 de Julio de 1979, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Remedios Nº 5275 Capital Federal. Edificada en terreno que mide 8,66 ms. frente al SE; igual contrafrente al NO, por 19,64 ms. de fondo en ambos costado. — Ad-Corpus. Consta de cuatro habitaciones· baño, cocina y altillo. — Desocupada Base: $ 2.652.000.— Seña: 8 %.— Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Deudas atrasadas: $ 48.289 de C. Sanitarias y $ 7.300 Municipales, según constancias de autos. — Horario de Visitas: 29 y 30 de junio, 2 y 3 de julio de 1979, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. —
Elías de Arambari, secretario.
$ 37.050.— e. 27|6 Nº 47.442 v. 29|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos caratulados "COSCO MARIO s|Quiebra", Expte. Nº 41.699, que el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará los lotes de terreno que a continuación se detallan y que se pueden visitar días hábiles de 9 a 17 hs.: Ubicados sobre ruta nacional pavimentada, en el paraje denominado Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento. Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 525 m2, 45 dm2 cada uno, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 7, Parcelas 9 y 10, lindando al frente con calle José Uriburu, Inscriptos en La Plata el 21|7|69 bajo el Nº 2.624, Registro partido de Gral. Sarmiento. Fuera de la barranca del río, aproximadamente a 100 metros del puente, y se encuentran tapiados, comprendidos dentro de la fábrica allí instalada, y se rematan totalmente desocupados 'ad corpus". Base: $ 2.000.000 cada lote. Seña: 8 %. Cominión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 65.000.— e. 27|6 Nº 47.444 v. 3|7|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos caratulados "COMASIDER S. A. c| GASPARI JUAN JOSE s|Ejecutivo", que el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco rematará los inmuebles que se detallan a continuación y que se pueden visitar diariamente de 9 a 13 horas: Una finca que consta de 4 [illegible], baño y cocina, edificada en el lote 38 manzana C de la quinta 122 de la Sección C, Superficie: 439,62 m2, sobre calle 62 entre 143 y 144 y un lote de terreno designado con el Nº 37a de la manzana C, quinta 122, Sección C, Superficie: 294,10 m2, sobre la misma calle que el lote 38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección O, Manzana 268a, Parcelas 38 y 37a, inscriptos bajo el Nº 102.284 en las Matrículas 16.883 y 16.884 de La Plata el 22|4|65. Se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Salas y Sra .sin título alguno. Se rematará "ad-corpus". Los inmuebles se encuentran ubicados en el Paraje "Los Hornos", partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Bases: $ 4.148.333 y $ 260.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y en efectivo, al mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 44.850.— e. 27|6 Nº 47.443 v. 29|6|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "VORANO ANGEL ARTURO c|PEREZ EVARISTO C. y Otra s|Ejecutivo", exp. Nº 3.584, que el Martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 4|7|79 a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Castro 1783, Cap. donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una heladera comercial tipo mostrador de madera, sin marca ni número visible, cuatro puertas; una heladera tipo comercial de madera 6 puertas, marca Vitalio, sin número visible, los dos bienes completos; una cortadora de fiambres eléctrica marca Iris Nº 10.657, completa y funcionando. Comisión: 10 %. Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C.
Víctor Oscar Holden, secretario,
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
$ 14.300 e. 27|6 Nº 47.546 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en la Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "DAIAN MAXIMO N. c| CALVO DE PITTALUGA, LILIANA R. y otro s|Ejecución Prendaria, Expediente número 9.173, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de Julio de 1979 a las 12 horas en Caseros 3363 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., un automotor usado, privado, "Citroën", chasis Citroën HO 24017766, Azam M. 28, año 1972, motor Nº K-2004029, chapa C-401911, con 2 espejos retrovisor en puerta delantera izquierda con radio y antena, con tapizado en buen estado, con las 4 gomas en uso en buen estado, le falta criquet, llave saca rueda, rueda de auxilio, guardabarro trasero derecho y manija de puerta delantera derecha. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base: $ 464.500.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Horacio Oscar Sterin Carmora, secretario.
$ 19.500.— e. 27|6 Nº 47.579 v. 28|6|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "FANDIÑO GUILLERMO J. c|CARTA PEDRO A. y otro s|Ejecución Prendaria", Expte. número 8040, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de julio de 1979 a las 9 horas en Boyacá 2047 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., un automóvil Renault Dauphine, modelo 1961, motor "Ventoux" Nº 2005564, serie número 16131, carrocería y|o bastidor Nº 11615, dominio C-519570, chassis "Ika" en mal estado y sin funcionar. Venta al contado, Seña: 30%. Comisión: 10%. Base: $ 6[illegible].400.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 14.300.— e. 27|6 Nº 47.580 v. 28|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. C. F. c|REY JOSE VICENTE DOMINGO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente número 215.047, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el Viernes 6 de julio de 1979, a las 11 horas en la calle Lambaré 835 Capital, donde se exhibe todos los días, incluso sábado y domingo, de 10 a 12 horas, un automóvil usado "Citroën" modelo Azam, año 1958, motor Nº 3C?8007128 AZC, chasis Nº 3C02216979, de fabricación nacional, patente dominio C-175316, con la carrocería preparada para pintura, tapizado trasero deteriorado, radio funcionando con antena, rueda de auxilio deteriorada, criquet y llave saca ruedas. Venta al contado. — Seña: 30%. Comisión 10 por ciento. Base: $ 358.560.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ana María Himschoots, secretaria.
$ 19.500.— e. 27|6 Nº 47.582 v. 28|6|79

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "ALTHO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. c|VAINSTEIN SAMUEL s Ejec. Prendaria. — Expediente número 21.145, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de julio de 1979 a las 10.15 horas en la calle Juramento 4740 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, un automóvil usado "Opel" año 1975, tipo sedán 4 puertas, modelo K-180, motor Chevrolet, Nº A116A29187 chassis Opel Nº A 123522, patente C-734276, funcionando en buen estado de chapa y pintura con radio funcionando, calefactor y rueda de auxilio con cubierta gastada. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Base: 3.512.000.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979.
Enzo M. Mazzardi, secretario
$ 23.400 e.27|6 Nº 47.581 v.29|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la doctora Graciela M. Piatti comunica por un día en autos: "SORIA de CARRASCO SANTOS MARINA c|RAPONI EDGARDO JULIAN s|despido". — Expediente número 24.450 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de junio a las 11 horas, sin base al mejor postor y al contado en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: un equipo A M 0077 A Nº 4502. — Un generador marcador Sweep Minx Cope. — Un medidor OLC modelo 1401 220 v. 5 Hz. — Un oscilador W 033 A R.C.A. — Un modulador de frecuencia Ribet Dejados industria francesa. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega conforme lo dispuesto por el artículo 569 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Diana Martínez Bamones, secretaria
$ 8.450 e.27|6 Nº 47.485 v.27|6|79

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo del doctor Antonio J. Costa, comunica por un día en autos: "HIRSCHFELD GUALTERIO c|SERVIPREN S. A. y otros s|despido". — Expediente Nº 6.770 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de junio de 1979, a las 11.30 horas sin base al contado y al mejor postor en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042 de capital, en el estado en que se encuentran; dos acuarelas firmadas J. Tejón. — dos acuarelas firmadas N. Ayolas y N. Scalise respectivamente. — Siete óleos firmados: N. Ayolas, A. Cianciolí, Cluteró, Dila, S. Vargas, E. Sabecich y Direu de Curveli respectivamente, los que se exhiben de lunes a jueves de 10 a 11 horas en el Juzgado sito en Diagonal Norte 760, piso 5º. — Comisión 10 por ciento. — Entrega conforme a lo dispuesto por el artículo 569 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Florencio Varela, secretario
$ 8.450 e. 27|6 Nº 47.486 v. 27|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CODINA AUGUSTO VICENTE CARLOS, por el término de Cinco Días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 13.000 e. 22|6 Nº 46.649 v. 28|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PEDRO NATALI.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|6 al 14|6|79.
$ 6.500.— e. 26|6 Nº 44.215 v. 28|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LACAVA, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "Lacava Domingo y otra s|Suc.", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente al único efecto de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 21.839. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 7.800.— e. 26|6 Nº 47.274 v. 27|6|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PAZ y doña CARMEN LOPEZ DE PAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 6.500.— e. 25|6 Nº 40.644 v. 27|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 24 de mayo de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106381, por $ 1.029.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario: Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 7 de 1979.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, hace saber por cinco días, que con fecha 14 de junio del corriente se dispuso en los autos caratulados "MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA YERBATERA S. A. C. I. y A. s|Quiebra", suspender la junta para el día 1º de agosto de 1979 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 32.500.— e. 22|6 Nº 46.671 v. 28|6|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso preventivo de KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F. Síndico contador Vicente Russo, domiciliado en Cangallo 1730, piso 13, of. 113, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1979 (art. 14 inc. 3º Ley Nº 19.551). Señálase el día 17 de octubre de 1979 a las 8 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.
Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".
Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 45.500.— e. 25|6 Nº 46.863 v. 29|6|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (sito en Callao 635, p. 2º), comunica por cinco días en los autos "DIPROTI S.A., s|quiebra", que se han fijado los días 22 de junio y 17 de julio de 1979 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y se ha fijado la audiencia del día 7 de agosto de 1979 a las 9 hs. para que tenga lugar la Juanta de Acreedores si hubiere lugar a ella.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.094 v. 2|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación de Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión [illegible] de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días; haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14|6 Nº 45.20[illegible] v. 5|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Barret S. A. s|Ejecutivo", cita al condemandado ORESTES MIGUEL BERARDI a fin de que se presente en autos por sí o por apoderado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 10.400.— e. 26|6 Nº 47.110 v. 27|6|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte: Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9.8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de METADIS SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Bruno Emidio César Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, 6º piso, "26", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 9 de octubre de 1979 a las 9 horas.
Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 21|6 Nº 6.884 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, cita a GENARO RAFAEL MANTELLA, por diez días para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Lecchi Angel Armando c|Mantella Genaro Rafael s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Hugo N. Pifarré, secretario.
$ 7.800.— e. 26|6 Nº 47.168 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|5|79	PASCUAL VILARDO	26|6	28|6|79	46.644	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|79	ELIAS CHAMI	26|6	28|6|79	46.749	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|6|79	DOMINGO LICASTRO	26|6	28|6|79	46.617	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	Enrique Martín Estrada Gachiteguy	26|6	28|6|79	46.712	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	NELIDA ELLI de RAMPINI	26|6	28|6|79	46.626	6.500
3	5	Ester Riesel	12|6|79	JOSE RUSSO	26|6	28|6|79	46.651	6.500
3	6	José María Irigaray	18|6|79	Mauricio SCHWARTZMAN	26|6	28|6|79	26.737	6.500
3	6	José María Irigaray	31|5|79	PEDRO JOSE UZAL	26|6	28|6|79	46.612	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|79	PASCUALA ANGELICA JURADO de CANTONI	26|6	28|6|79	46.632	6.390
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|79	Francisco Mancuso	26|6	28|6|79	46.665	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|6|79	MARIA ESTHER RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26|6	28|6|79	46.820	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	ANGELICA NUÑEZ de GARCIA	26|6	28|6|79	46.613	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|6|79	José BREGLIA	26|6	28|6|79	46.663	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	JOSE MARINELLI	26|6	28|6|79	46.618	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	Carmen Di Marco	26|6	28|6|79	46.792	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|79	RAFAEL SALVATI	26|6	28|6|79	46.624	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|79	CAMEL CHEICK	26|6	28|6|79	46.588	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|79	RAMON SERAFIN FERRON	26|6	28|6|79	46.750	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	1º|6|79	JOSEFA OTERO de MENENDEZ	26|6	28|6|79	46.716	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	Consolación Filomena Carretero de Lecce	26|6	28|6|79	46.797	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|79	Sara DANERI	26|6	28|6|79	46.590	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	Rosa Teresa Da Graña de Pedemonte	26|6	28|6|79	46.776	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|6|79	FANNY ERNESTA ALBINATI o ALBINATI y PANZERA	26|6	28|6|79	46.725	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|5|79	TERESA BERRINO de MUSSO y ORLANDO AMERICO MUSSO	26|6	28|6|79	46.769	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|79	ERNESTO FERNANAO VILLANUEVA	26|6	28|6|79	46.796	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|6|79	AMADOR RODRIGUEZ y MARIA ELENA BELLON de RODRIGUEZ	26|6	28|6|79	46.807	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	CONSTANTINO DIAZ	26|6	28|6|79	46.765	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	Segismunda VITALE de PERRONE	26|6	28|6|79	46.653	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	LUIS LAINO	26|6	28|6|79	46.596	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|6|79	ANTONIO BRUNO PITTARI	26|6	28|6|79	46.697	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|79	ELIAS ALBERTO CALMON	26|6	28|6|79	46.640	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|79	Blanca Aurora Inchauspe de Calmon	26|6	28|6|79	46.641	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6|6|79	Horst Ernesto Curt SCHLIEMANN y Amanda KUHLMAN de SCHLIEMANN	26|6	28|6|79	46.689	6.500
14	27	José Luis Caruso	4|6|79	Chucri TOK	26|6	28|6|79	46.752	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|79	Enrique MARCHESIN	26|6	28|6|79	46.808	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|79	Iris Violeta RUSCONI de DE DIOS	26|6	28|6|79	46.761	6.500
15	30	José Luis González	11|6|79	MARIA JOSEFA MARCHETTI de BARRIONUEVO	26|6	28|6|79	46.615	6.500
15	30	José Luis González	8|6|79	JOAQUIN RODRIGUEZ	26|6	28|6|79	46.724	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|79	JACOBO HERLITZ LOWENSTEIN	26|6	28|6|79	46.706	6.500
18	36	María Isabel Milián	12|6|79	Efigenio MANSILLA o MANSILLA MENDEZ	26|6	28|6|79	46.690	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	15|6|79	RAUL ALFREDO EZPELETA	26|6	28|6|79	46.610	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31|5|79	ALBA BEATRIZ MORANDI de ACHILLE	26|6	28|6|79	46.614	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	8|3|79	ROSARIO VENTURINO	26|6	28|6|79	46.735	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|6|79	ROSARIO FERNANDEZ CASTILLO de CONTRERAS	26|6	28|6|79	46.736	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|79	ANTONIO SAIZ MORENO	26|6	28|6|79	46.780	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|79	JOVITA VAZQUEZ de CASCINI	26|6	28|6|79	46.646	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|5|79	Francisco LUPIA	26|6	28|6|79	46.662	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|79	SOFIA RASCOVAN	26|6	28|6|79	46.717	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|79	Eusebio Ferreira	26|6	28|6|79	46.623	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|5|79	Pedro Carlos MIRAILLE	26|6	28|6|79	46.745	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|6|79	ROSA AMALIA HERRERA de SALERNO	26|6	28|6|79	46.591	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|79	MARIANO GOMEZ	26|6	28|6|79	46.608	6.500
27	53	Ana María Luaces	13|3|79	RICARDO LORES	26|6	28|6|79	46.595	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|79	MARIA JOSEFA MASEDA de FUMEGA	26|6	28|6|79	46.708	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14|6|79	ADOLFO KAMENIECKY	26|6	28|6|79	46.622	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|79	MERCEDES MARTA BIANCHI viuda de ERDBECHER	26|6	28|6|79	46.616	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|6|79	SIMON LORES	26|6	28|6|79	46.648	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|5|79	CLEMENTE EFRAIN RAMIREZ	26|6	28|6|79	46.592	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|3|79	SECUNDINO GONZALEZ	26|6	28|6|79	46.643	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|79	MARIA LUISA DUBINI de PARADA	26|6	28|6|79	46.674	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|6|79	AFRICA BLANCA SANTA CRUZ de LLINAS	26|6	28|6|79	46.785	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|79	AMADOR DESIDERIO GARCIA o AMADOR GARCIA o AMADOR DESIDERIO GARCIA GARCIA	26|6	28|6|79	46.715	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|6|79	CLARA RABINOVICH de KRIMKER	26|6	28|6|79	46.655	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|79	Elena Kozow de Zárate	26|6	28|6|79	46.805	6.500
30	59	Luis José Carballido	3|5|79	ABBONDANZA COCCA de POZZUTO y NICOLAS POZZUTO	26|6	28|6|79	46.719	6.500

e.26|6 Nº 1.387 v.28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|79	PEDRO ANTONIO LIPERA	25|6	27|6|79	46.384	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|6|79	CALOGERO MARANO	25|6	27|6|79	46.443	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16|5|79	FRANCISCA BRUNO de GENTILE	25|6	27|6|79	46.381	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|6|79	Raúl José DIAZ	25|6	27|6|79	46.402	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|6|79	ANASTASIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ de ALVAREZ o de ALVAREZ DOMINGUEZ	25|6	27|6|79	46.423	6.500
3	5	Ester Riesel	4|6|79	ZULAICA CANICOBA de FONTANA	25|6	27|6|79	46.622	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13|6|79	HERSCH WOLCZANSKI	25|6	27|6|79	46.474	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	MARTA ELENA AREIAS	25|6	27|6|79	46.353	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 5|79	SARKIS TOUKHATLIAN	25|6	27|6|79	46.536	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 6|79	ADELAIDA CUERDO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|79	46.477	6.500
6	11	Hugo Carrillo	24| 5|79	Luisa Rosalía GUERRA	25|6	27|6|79	46.428	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 5|79	Adela Jelinskaite	25|6	27|6|79	46.360	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|79	ABRAHAM HUSSEIN	25|6	27|6|79	46.510	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 6|79	ROSA CAPOANO Vda. DE AVALOS	25|6	27|6|79	46.503	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5| 6|79	Clementina TANTUCCI y Américo TANTUCCI	25|6	27|6|79	46.539	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13| 6|79	VICTORIO CENDALI	25|6	27|6|79	46.400	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 6|79	María Luisa Quintana	25|6	27|6|79	46.366	6.500
10	19	Martín J. Durand	9| 5|79	Carolina SANCHEZ MENDOZA de MENENDEZ	25|6	27|6|79	46.537	6.500
10	19	Martín J. Durand	30| 3|79	TOMAS PACE	25|6	27|6|79	46.552	6.500
11	21	Julio Campos	7|11|78	MANUELA VARELA de VARELA	25|6	27|6|79	46.429	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 6|79	NICOLAS MARIA POZZUTO	25|6	27|6|79	46.379	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 5|79	Manuel Eduardo Medina	25|6	27|6|79	46.425	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	HONORIO FELIPE NATALE	25|6	27|6|79	46.456	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|10|78	Fortunata Eduarda LARRE COCHEA Vda. de IMAZ	25|6	27|6|79	46.519	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	EULALIA VILLAR de DEODATI y LUIS DEODATI	25|6	27|6|79	46.365	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	SIMON REMESNIKOFF	25|6	27|6|79	46.437	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 4|79	NICOLAS VICENTE SAPIA	25|6	27|6|79	46.582	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|79	JOSE ANTON	25|6	27|6|79	46.388	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	MARIA CATALINA PODESTA o MARIA CATALINA PODESTA Y PINASCO o MARIA CATALINA PODESTA de RAFFO	25|6	27|6|79	46.563	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|11|78	JUAN CARLOS VALDEZ	25|6	27|6|79	46.354	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 6|79	Angela o Angela Buenaventura SAENZ de COLLAZO	25|6	27|6|79	46.436	6.500
18	36	María Isabel Millan	30| 5|79	VAI, Juan José	25|6	27|6|79	46.559	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	8| 6|79	TULIA VICENTA DE VITTORIO	25|6	27|6|79	46.351	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 6|79	MARIA MORINI de ROSSI y JUANA MARTINEZ de ROSSI	25|6	27|6|79	46.378	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 6|79	Eugenia Cármen Gayoso	25|6	27|6|79	46.473	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 6|79	MAURICIO WOZNIAK	25|6	27|6|79	46.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 5|79	MIROSLAV JEROLIN BASIC o MIROSLAV JERELIN BASIC	25|6	27|6|79	46.387	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	31| 5|79	Juan Eugenio Sebastián Sallot	25|6	27|6|79	46.413	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 6|79	María Mercedes JARA DE VITOLA	25|6	27|6|79	46.506	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaga	6| 6|79	Clelia Antonia Castellucci de Salvucci	25|6	27|6|79	46.547	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	HAYDEE ANGELINA ASCHIERI de GULIELMETTI	25|6	27|6|79	46.577	6.500
27	53	Miguel Angel Secchi	8| 6|79	DOMINGA MARIA ANGELES CAPOANO Vda. de ZALAZAR	25|6	27|6|79	46.502	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 5|79	JOSE ZISMAN	25|6	27|6|79	46.538	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 5|79	Héctor Ricardo VIOLI	25|6	27|6|79	46.492	6.500
30	59	Luis José Carballido	11| 6|79	Obdulio Germán MITIDIERO	25|6	27|6|79	46.412	6.500
*34		Eduardo Rozas	8| 6|79	CELESTINO MOTTA	25|6	27|6|79	46.576	6.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 25|6 Nº 1.386 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Fed. Nro. 1 Secretaría Dr. Miguel L. Speroni cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Miguel Lunis Speroni, secretario.

e. 26|6 Nº 6.905 v. 2|7|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIDELINA MABEL VAZQUEZ L.C. Nº 6.060.754 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 26|6 Nº 6.906 v. 2|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, por la Secretaría Nº 6 del suscrito cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TRIGO (C.I. 5.769 518) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.370 que se instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 26|6 Nº 6.907 v. 2|7|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GASTON ALEJANDRO DI CASTELNUOVO (C.I. Nº 1.054.463 P.F.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 173, inc. 2º; 237, 249 y 260, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 26|6 Nº 6.908 v. 2|7|79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Corr. Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ROBERTO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.26|6 Nº 6.910 v.2|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

San Martín, 11 de junio de 1979. Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo HORACIO MIGUEL SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.115, que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.26|6 Nº 6.910 v.2|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S.A. de AHORRO y PRESTAMO para la VIVIENDA c|INSUA JULIAN CESAR s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 17.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito rematará el día 27 de junio de 1979 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero 2042 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Las Malvinas esquina Suipacha de Martín Coronado Partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires (dominio 2470 del Partido Mencionado ZV 8|11|1976) con todo lo edificado y plantado. Lote Mide: 6,40 mts. de frente (Malvinas) por 6,40 mts. de Ochava por 5,83 sobre otro frente (Suipacha) por 11,42 mts. por 10,72 mts. Superficie Total: 112,35 mts.2. Sobre el lote se ha edificado una casa que consta de: living comedor de 3,60 mts. x 5 mts. aproximadamente, garaje, dos habitaciones baño, cocina, patio y terraza. — El acceso a la misma es por la calle Antártida Argentina Nº 2701 esquina Suipacha. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección A; Fracción IV; Parcela 12 de: Partida 34.558. Deuda Municipal $ 102.428. Entrega Libre de Ocupantes (Cláusula 11a. mutuo hipotecario). Podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar los sellados de ley. Sin Base. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Jorge E. Dal'zotto, secretario.

$ 37.050.— e. 25|6 Nº 46.934 v. 27|6|79

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el expediente 18.173 "YORIO JULIO JOSE c/SARACENA HORACIO JOSE s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli, con oficinas en Av. de Mayo 580, 2º piso, 12 Capital Federal, rematará el 29 de junio de 1979 a las 10 horas en sus oficinas, el lote de terreno desocupado, ubicado en el partido de 9 de Julio, ciudad del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 27 de la manzana 146 t, con frente a las calles Almirante Brown esq. Juan José Paso, con una Sup. de 241.07 mts. cuad. — Base: $ 920.- al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 23.400.— e. 26|7 Nº 47.265 v. 28|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "I.M.I.B. A. S.A.I.F.A.C. c|GALEANO ARGENTINA MARIA s|Ejecución Hipotecaria". — (Expte. Nº...) que el martillero Sr. Félix J. Asteul Bonorino rematará el día 27 de Junio de 1979 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento localidad de Muñiz calle Pavón 420, edificado en lote Nº 12b Manzana 31 que mide 7,99m. de frente al S.O. por 22,90m. de fondo; Superficie 178,39m2. Ocupado por la propietaria. Base $ 2.000.000. al contado.Seña 8% Comisión 3%. Se visita días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 23.400 e.25|6 Nº 46.928 v.27|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS SOCIEDAD DE AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MACUCHO, CARLOS ALMICAR Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 28.222 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de Julio de 1979 a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Tres entre la Nueve y calle Passo designada en el plano que cita su título con el Número Dos b, de la Manzana Noventa y dos, compuesto de Diez metros de frente al Nord Este por Treinta metros de fondo, lo que forma una Superficie Total de Trescientos metros cuadrados y cuya Nomenclatura Catastral es Cirsunscripción III; Sección P; Manzana Noventa y dos; Parcela Dos b. El bien se encuentra ocupado de acuerdo a constancias de autos. El inmueble puede ser visitado de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas. Base de Venta: $ 8.523.767. Al Contado y Mejor Postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley Correspondiente. — Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Martha B. Gómez, secretaria.

$ 39.000.— e. 25|6 Nº 46.926 v. 27|6|79

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "AMICO NATALIO c|ZUCCHELLI N JUAN CARLOS S|ejec. hipotecaria Expte. 22.394", que el martillero Juan Bellini, rematará el 2 de julio 1979 a las 15 hs. en la Corp. Rematadores, Cangallo 1233 Cap. Unidad Nº 7 (un ambiente solo) Piso 2º externo de la finca calle Santiago del Estero mros. 2450 (e) Alsina y Moreno — Cap. Superficie cubierta 23m2 c|20 D2, c|un porcentual dos enteros un centésimo p|ciento; edificado en terreno cuyas medidas y linderos figuran en autos. — Se adeudan por Exp. comunes al 27|3|77 pesos 110.[illegible],00. p|Imp. Municipales años 1975 a 77 $ 6.591. p|O.S.N. años 1937 a 77 $ 12.531,70. De conformidad cláusula 8ª del

contrato de mutuo el propietario entregará libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 1.000.000 cont. seña 8% com. 3%, y sellado Ley 5% en efectivo.
Buenos Aires, junio 15 de 1979.
Elías de Arambarri, secretario.
$ 27.300. —e. 25|6 Nº 46.930 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expte. Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381: Pº 6 - U 50; dos ambientes, baño y cocina: superficie total 2?,69 m2. Porc. 1,22 por ciento. — Base: $ 12.000.000.- Pº 5 - U 43: dos ambientes, baño y cocina: superficie total 28,78 m2. Porc. 1,17 por ciento. — Base: $ 10.000.000.- desocupados. Ad-corpus. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 61.750.— e. 26|6 Nº 47.179 v. 2|7|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8. comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expte. Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Pº 1 - U 11: dos ambientes, baño y cocina; superficie total 23,35 m2. Porc. 1,15 por ciento. Base: $ 9.500.000.- Al contado. ad-corpus, desocupado. — Seña: 8 %, comisión 3 %. sellado 5o/oo Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda u gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires. 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 52.000.— e. 26|7 Nº 47.177 v. 2|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S. A. s|quiebra. s|incidente de Enajenación de Bienes Muebles". — Expediente Nº 35.203, que el día 28 de junio de 1979, a las 9 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán bienes inventariados en autos a fs. 2|38, ajustado al detalle y loteo que obra a fs. 227|37 (lijadora Donnini, agujereadora de banco, sierra circular, cepilladora Bagual, sierra circular, caladora Bagual, sierra sinfín Cafferata, cepilladora, bancos de carpintero, prensas, muebles en preparación de aglomerados, mesas de trabajo estanterías, reactancias y balastos, madera terciada, madera para enchapar, mampara, armarios, apliques de luz, escritorios, proyector 3M, amplificador Aristona máquina fotográfica, maderas diversas, ficheros, motores, morsas, matafuegos, intercomunicadores, mostradores, sillas, sillones, acondicionadores de aire, máquina de contabilidad, heladeras, horno eléctrico, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1979, de 9 a 13 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 1130 y 1158, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 68.250.— e. 21|6 Nº 46.411 v.27|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.137), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio de 1979. a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Salguero 2472 y 2484, esquina Aráoz 2939, Unidad 2, piso 1º, Dto. "A", Capital, consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina, 1 habitación de servicio con baño; Se encuentra ocupada por el demandado y su familia: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate. — Base: $ 28.133.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 18 de 1979.

Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 25.350 e.22|6 Nº 46.668 v 28|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos caratulados: "POMETTI, CARLOS A., s|quiebra", Expte. Nº 4.487|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el días miércoles 4 de julio de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 53 (7º piso, Letra "F"), del inmueble calle Manuel Ugarte 3872|82, Capital, entre Avda. Rómulo S. Naón y vías del F. C. Bmé. Mitre, próximo a estación Coghlan. su complementaria baulera número 33 y cochera marcada con el Nº 22, de la Unidad Funcional Nº 1 del mismo edificio, con la base, en forma conjunta de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000). al contado y mejor postor. Matrícula 16-46494|53 y Complementaria XXXIII y (F.R.) 16-46494|1(1|27 parte indivisa). Nomencl. Catastral: Circunscr. Nº 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 4a, Lotes 9 y 10 de la Manzana "Y". — Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 53 (7º "F") posee una superficie total de 79,12 m2 entre cubierta, semicub. y balcón y le corresponde un porcentual de 1,95 o|o. Baulera posee superficie cubierta total de 2,49 m2 y cochera una 27 ava parte de la unidad funcional Nº 1, en planta primer sótano. La unidad Nº 53 consta de: Hall, living-comedor amplio. balcón al contrafrente, 3 dormitorios c|placards, baño azulejado, "toilette", amplia cocina, lavadero y baño de servicio, 2 ascensores (uno con bajada a subsuelo de baulera y cochera). Conforme a constancia de autos adeuda: Por expensas comunes $ 1.068.068 al 2|2|79 (fs. 207); por impuest. municipales, $ 65.917 hasta 1978 (fs. 185), y $ 61.273 a Obras Sanitarias hasta 1978 (fs. 194). — Horarios de visita: Viernes 29 y sábado 30 de junio y domingo 1º y lunes 2 de julio de 1979, de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 21|6 Nº 46.356 v. 27|6|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CONCURSO ESPECIAL. Art. 203, Ley Nº 19.551 de CREDITO AFISA S. A. en autos ROVIAL S. R. L. s/quiebra s/exhorto Nº 5.412", comunica por tres días, que el martillero Miguel Angel Desimone, rematará el día 29 de junio de 1979 a las 10.30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo transporte de carga, motor marca Fiat número 821002031042000A, modelo 1974, chasis marca Fiat Nº 697N5779, dominio X-349.791, con caja volcadora marca Zanello de 11 m3 con equipo hidráulico de 45 tn., Base $ 15.740.000.- y un camión usado marca Fiat modelo 1975, tipo transporte de carga, motor marca Fiat Nº CP35033106509, chasis marca Fiat Nº 773NB7718 dominio X 349.645, con un tanque para transporte de asfalto marca Nicar para 8.500 litros, Base pesos 12.189.271.- ambos vehículos en buen estado de conservación y en funcionamiento, pudiendo ser revisados en el horario de 8 a 20 horas en la playa de estacionamiento "Playa Maipú" sita en la calle Maipú 133, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. La venta se realiza con la base señalada para cada unidad, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo, los bienes se entregarán dentro del tercer día de la subasta previo pago total, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá pagar sobre el precio de venta, más el importe de la comisión, el 16 por ciento (diez y seis) en concepto de I. V. A. quedando exento del impuesto que determina la Ley Nº 21.432.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 46.800.— e. 26|6 Nº 47.123 v. 28|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en el juicio: "TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A.C.I., c|PINTO MIGUEL, s|ordinario", Expediente Nº 3.188|76, que el martillero Alfredo R. Battilana Belini rematará, el día 3 de julio de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), las siguientes acciones: 00352 al 00360, de Dos de Septiembre SACIF, y 00352 al 00360, de Transportes Quirno Costa S.A., en total 18 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a un voto Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Las acciones se encuentran reservadas en la Secretaría del Juzgado y la entrega de las mismas se encuentra sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 16.900. — e. 26|6 Nº 47.220 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica, por tres días, en autos: "BERNASCONI, PASCUAL D., y FOGLIRINO, HORACIO A., c|CAPITAN y|o ARMADOR PROPIETARIO BUQUE BASTIANIN y SEBASTIAN BADARACCO, EMPRESA DE NAVEGACION", s|daños y perjuicios", Expte. Nº 87|71, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno de isla, ubicados en la Sección 4ª de las Islas del Paraná, designadas en el plano como lotes 22 B. Indicación de Catastro. fracción 1168, Circ. 4ª, Parcela 87, con una superficie de 68 has, 30 as, 96 cs y 7.100 cm2. Según título, mide 478,50 metros de frente al SO con el arroyo Las Piedras: 1.524,10 metros en su costado O, lindando canal en medio con los sucesores de don Benito Noel; 337,35 metros también de frente al NE, lindando arroyo El Rincón, en medio con la fracción 8 B II; 1.040 metros en el costado S, lindando con el señor Alberto Rossi; 600 metros al NE, con lote 24, duplicado 316, y con una reserva fiscal, y finalmente 425,90 metros al SSE, por donde linda con el lote 2?, formando la superficie indicada. Se encuentra desocupado. Base $ 3.280.000 (2|3 partes valuación perito). — Un lote de terreno de isla, inscripto el dominio al Folio Nº 246|59, partido de Islas, ubicado en la Sección 2ª, Islas del Delta del Paraná, designado como lote Nº 4. con una superficie de 1 ha, 41 as, 36 cs y 5.945 cm2. Linda: Al N. con lote 3; al S. con lote 5; al Este, con río El Bombo, y al O, con río Chañá. Nominación catastral, Secc. II, Fracción 1197, Parcela 6, Partida 2919. Base $ 66.666 (2|3 partes valuación perito). — Casa en General Pacheco, calle Córdoba 524 entre Salta y Jujuy, designada según título como lote 16, manzana 38, Superficie: 10 metros de frente por 29,60 de fondo. Sup. total: 296 m2, lindando: NO, calle Córdoba: NE, lote 17. y fondos lote 1 B; SE, con más lotes de otro plano; SO, con más terreno. Designación catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 34, Parcela 19, inscripto dominio bajo número 2908, año 1968, Reg. partido de Tigre. — Esta casa se encuentra ocupada, no habiendo justificado en expediente sus ocupantes las condiciones. — Base: $ 2.000.000 (2|3 partes valuación perito). La venta se realizará al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. 5 o|oo sellado boleto compraventa. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles pueden visitarse en cualquier momento. Para mayores informes dirigirse al martillero Miguel Ibargüen, calle Estados Unidos 1491, p.b. "A". 38-3854.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Pablo Gallegos Fedriano, secretario.
$ 87.750.— e. 26|6 Nº 47.218 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SOJO, ALBERTO E. c|MARTINEZ MARIA E. y Otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de julio de 1979. a las 9 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 hs.. el automotor usado para uso privado marca Torino modelo TS año 1970. motor marca Torino Nº 7063185. carrocería y|o bastidor marca IKA Nº 624-01062, dominio B0??430 en perfecto estado de uso y funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 %. Base: $ 3.961.400. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Juan José Caprini, secretario.
$ 25.350.— e. 25|6 Nº 46.927 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal. el siguiente bien: "Un Automotor Marca "Torino" Modelo LS año 1972 Motor "Torino" Nº 7079400, Chassis "Torino" Nº 615-01962, Patente C-387-037. En el Estado en que se encuentra" — Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINAN. C|TOLEDO FRANCISCO ANTONIO S|EJECUCION PRENDARIA" Exp. 201-211|78. Base: $ 6.334.556. — Seña: $ 30 % Comisión: 10 % al Contado y en Dinero Efectivo. — Exhibición. En el lugar de venta días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.021 v. 27|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 comunica por tres días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal el siguiente bien: Un automotor "Renault" 4S modelo año 1976, motor Nº 5152176, carrocería "Renault" Nº 908-32231, patente C-787-262. En el estado en que se encuentra. Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINANC. c|PAVONE AIDA TERESA y Otros s|Ejec. Prend.". Expediente Nº 185.932. — Base: $ 1.316.242. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: En el lugar de subasta días hábiles de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.022 v. 27|6|79

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos "JOSEPH, LUIS A., c|GIACOMINO, ERNESTO A., s|prenda" (Expte. Nº 162.749 102|1978), que la martillera Mercedes A. [illegible]mendi rematará, el día 31 de julio de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Chevrolet tipo cupé, dos puertas, modelo SS Cupé, año 1973, motor marca Chevrolet Nº 084252, Dominio Nº C-623.5??, con algunos deterioros, funcionando. La cédula de identificación se encuentra agregada en autos a fs. 17 bis. — Se exhibe en el garaje Palhias Athenea, sito en la calle Lavalle 1836, e|los Nros. 1212 y 1242, de esta ciudad, los días 26 y 27 de julio del cte. año. en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 2.?00.000, al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, corriendo por su cuenta y riesgo el retiro del automotor del lugar en que se encuentra dentro de las 24 horas, así como también los gastos que demande el garaje por derecho de depósito vencido dicho plazo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 37.050.— e. 26|6 Nº 47.202 v. 28|6|79